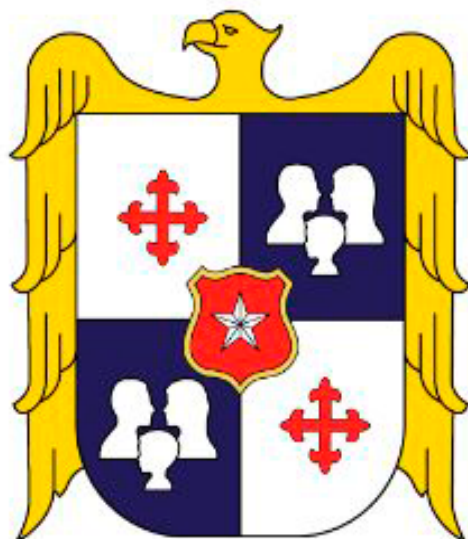


PROGRAMA DE INCLUSIÓN

PIAL

Organización, Gestión, Acciones y Funcionamiento
2025



COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTACIÓN	5
PROGRAMA DE INCLUSIÓN ALCAZAR DE LAS CONDES (PIAL)	6
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	9
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	11
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL INDIVIDUAL	16
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL GRUPAL	18
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE NEE TRANSITORIO	20
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE NEE PERMANENTES	21
IMPLEMENTACIÓN DE TALLER PSICOPEDAGOGICO	23
IMPLEMENTACIÓN APOYO FONOAUDIÓLOGICO	27
IMPLEMENTACIÓN APOYO PSICÓLOGICO	31
IMPLEMENTACIÓN APOYO TERAPIA OCUPACIONAL	34
CONTEXTUALIZACIÓN	37
PROFESIONALES DEL PROGRAMA	39
INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.....	49
LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	50
PROCESO DE ADMISION	52
CRITERIOS PARA ADMISIÓN	54
RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES.....	55
REQUISITOS ESPECIALISTAS EXTERNOS EN EL COLEGIO.....	58
EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE INCLUSIÓN.....	59

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 3 de 63

ORGANIGRAMA	60
ESQUEMA DE TRABAJO	61
ANEXOS	62

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 4 de 63

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa es un principio esencial del sistema educativo chileno, respaldado por un marco normativo que garantiza el derecho de todos los estudiantes a participar plenamente en los procesos de aprendizaje. La Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) prohíbe cualquier forma de discriminación y fomenta la igualdad de oportunidades en los establecimientos con financiamiento público. Por su parte, la Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad (Ley N° 20.422) establece acciones concretas para asegurar el acceso, la permanencia y el progreso educativo de las personas con discapacidad.

A este marco se suma la reciente Ley TEA (Ley N° 21.545), que fortalece el derecho de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista a recibir una educación inclusiva mediante la implementación de ajustes razonables y apoyos especializados. Asimismo, la Ley N° 21.544, conocida como Ley Miscelánea, incorpora de manera explícita disposiciones en materia de inclusión para los colegios particulares pagados, a través de sus artículos 10, 11 y transitorio, estableciendo obligaciones que refuerzan el compromiso con la no discriminación y la igualdad de oportunidades educativas. Esta normativa se complementa con el Decreto N° 83/2015, que regula las adaptaciones curriculares, y el Decreto N° 170/2009, que menciona la identificación de necesidades educativas especiales, fomentando que la diversidad sea reconocida como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este sentido, es pertinente precisar que, si bien los decretos mencionados no tienen aplicación obligatoria en nuestro establecimiento al ser este un Colegio Particular, constituyen un marco de referencia valioso y pertinente para la orientación de nuestras prácticas educativas. Su reconocimiento y consideración permiten al colegio aproximarse de manera rigurosa y coherente al apoyo frente a las necesidades educativas especiales, garantizando un enfoque inclusivo que toma como base estándares ampliamente validados en el sistema escolar chileno.

En este contexto, el Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes, denominado PIAL, se alinea con los principios establecidos por estas leyes, reconociendo y valorando las diferencias de cada estudiante. Desde esta perspectiva, el programa refleja el compromiso del colegio con su misión de cooperar con las familias en la formación de estudiantes integrales, promoviendo la diversidad como un desafío y una oportunidad para la gestión institucional y pedagógica.

El PIAL busca garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad y enfrentados al aprendizaje, accedan a una educación de calidad, con oportunidades equivalentes para aprender y participar. Esto implica considerar sus características individuales, culturales, económicas y sociales, asegurando que la comunidad educativa sea un espacio de encuentro, respeto, crecimiento y que prepare a los estudiantes para integrarse de manera exitosa y plena en la sociedad.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 5 de 63

FUNDAMENTACIÓN

La inclusión educativa no solo responde a un mandato legal, sino que representa un compromiso ético y pedagógico con la construcción de comunidades escolares equitativas y respetuosas de la diversidad. En el caso del Colegio Alcázar de Las Condes, la inclusión se fundamenta tanto en las normativas nacionales como en las características propias de su comunidad educativa. Definiéndose como un colegio de “acogida”, el establecimiento tiene como propósito central brindar apoyo a los hijos de funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden, nacionales y extranjeros, quienes enfrentan desafíos asociados a frecuentes traslados, cambios de contexto cultural y diferencias en los sistemas educativos.

El constante tránsito de estos estudiantes entre países y ciudades implica no solo adaptarse a nuevas realidades educativas, sino también lidiar con procesos de ajuste emocional y social que pueden impactar su desempeño académico y su bienestar integral. A ello se suma la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), quienes requieren apoyos específicos para acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones. Este escenario, diverso y dinámico, demanda un enfoque inclusivo que reconozca las particularidades de cada estudiante y valore la diversidad como una oportunidad para el aprendizaje colectivo.

El Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL) surge como una respuesta a estas necesidades y se alinea con la misión del colegio, que se orienta a cooperar con las familias en la formación de estudiantes integrales, promoviendo un desarrollo académico, valórico y espiritual que considere las características individuales de cada estudiante.

Desde esta perspectiva, el PIAL asume la inclusión como un desafío y una responsabilidad institucional, orientando sus esfuerzos hacia:

- Promover el desarrollo de aprendizajes académicos significativos en estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), adaptando estrategias pedagógicas que respondan a su trayectoria educativa y características individuales
- Garantizar oportunidades equivalentes de aprendizaje a todos los estudiantes, con énfasis en aquellos con NEE, mediante el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas y apoyos especializados.
- Fomentar un sentido de pertenencia y reconocimiento mutuo dentro de la comunidad escolar, promoviendo el respeto por las diferencias culturales, sociales y personales.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 6 de 63

PROGRAMA DE INCLUSIÓN ALCÁZAR DE LAS CONDES (PIAL)

En el marco de la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, el Programa de Inclusión Alcázar de Las Condes (PIAL) asume un enfoque inclusivo que trasciende la mirada centrada únicamente en el déficit o necesidad del estudiante. Este modelo busca identificar y eliminar las barreras presentes en el contexto escolar y en los procesos de enseñanza, para garantizar una educación efectiva para la diversidad de estudiantes.

La diversidad en el aula implica que cada estudiante tiene necesidades educativas específicas, las cuales deben ser atendidas mediante una pedagogía personalizada. Sin embargo, algunos estudiantes enfrentan barreras adicionales, ya sean personales o contextuales, que dificultan su acceso, participación y progreso en el aprendizaje. Estas barreras exigen apoyos educativos especializados y diferenciados, que dan origen a las Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Necesidades Educativas Especiales (NEE)

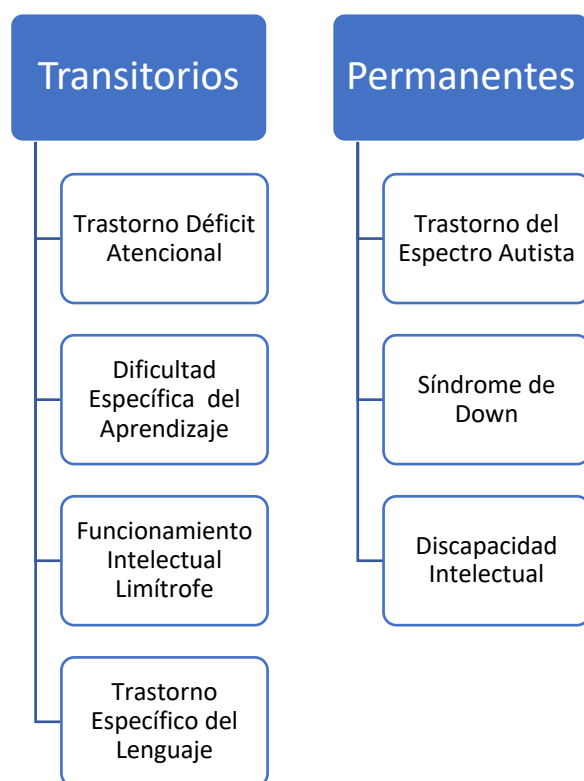
Las NEE se refieren a los apoyos extraordinarios que algunos estudiantes requieren para acceder al currículo y progresar en él. Sin estos apoyos, sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo se verían limitadas. Estas necesidades pueden ser clasificadas como:

NEE Permanentes:

Requieren apoyo especializado durante toda la trayectoria escolar. Generalmente están asociadas a discapacidades motoras, intelectuales, sensoriales o múltiples. Los apoyos varían en intensidad según las fortalezas del estudiante y las capacidades de su entorno para fomentar su desarrollo y autonomía.

NEE Transitorias:

Son necesarias solo durante una etapa específica de la vida escolar. Con los apoyos adecuados, el estudiante puede adquirir las estrategias necesarias para desenvolverse autónomamente en el contexto educativo.



El Enfoque Inclusivo del PIAL

El PIAL plantea un desafío al establecimiento, promoviendo que los docentes amplíen sus respuestas educativas para que todos los estudiantes, incluidos aquellos con Necesidades Educativas Especiales, puedan participar y progresar en el currículo escolar. Este enfoque fomenta:

Diversificación Curricular: Estrategias pedagógicas ajustadas a las necesidades de todos los estudiantes, basadas en las necesidades específicas del estudiante.

Trabajo Colaborativo: Unir esfuerzos entre docentes, especialistas y la comunidad educativa para crear un ambiente inclusivo.

Cambio Cultural y Práctico: Promover una cultura escolar que valore la diversidad y establezca altas expectativas de logro para todos los estudiantes.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 8 de 63

Impacto del PIAL en la Comunidad Educativa

El Programa de Inclusión Alcázar de Las Condes contribuye significativamente a la mejora de la calidad educativa mediante:

- La implementación de estrategias pedagógicas inclusivas que eliminan barreras y favorecen la participación.
- La transformación de las prácticas escolares, promoviendo procesos de cooperación y ajustando las políticas y cultura institucionales hacia la inclusión.
- El desarrollo de un entorno educativo que no solo atienda a los estudiantes con NEE, sino que responda a la diversidad de necesidades de todos los miembros de la comunidad escolar.

En síntesis, el Programa de Inclusión Alcázar de Las Condes es una herramienta clave para construir comunidades educativas inclusivas, donde cada estudiante pueda acceder, participar y progresar en igualdad de condiciones, logrando una educación de calidad para todos.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 9 de 63

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Promover un entorno educativo inclusivo que garantice a todos los estudiantes, especialmente a aquellos con necesidades educativas especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente, el acceso a oportunidades equivalentes para participar, aprender y desarrollar plenamente sus potencialidades, mediante prácticas pedagógicas inclusivas y apoyos especializados.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias pedagógicas adaptadas y apoyos especializados para favorecer el desarrollo académico de estudiantes con NEE, nivelando desfases y fortaleciendo sus aprendizajes desde Pre-kínder hasta IV Medio.
- Fomentar en los estudiantes con NEE el desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales que les permitan integrarse activamente en la comunidad educativa, potenciando su confianza, autonomía y sentido de pertenencia.
- Brindar herramientas y acompañamiento a los estudiantes con NEE para que puedan enfrentar con éxito los desafíos educativos, respetando sus características individuales y promoviendo un aprendizaje significativo que les prepare para una Inclusión plena en la sociedad.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación y familias para promover la inclusión y el respeto por la diversidad en la comunidad escolar.
- Brindar apoyo práctico y herramientas a los docentes y asistentes de la educación para atender las necesidades de todos los estudiantes de manera inclusiva.
- Promover la valoración de la diversidad cultural en las relaciones escolares, respetando los derechos de cada integrante de la comunidad educativa.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 10 de 63

Desglose de objetivos:

- **Implementar estrategias pedagógicas adaptadas y apoyos especializados:** Este objetivo se deriva del plan que tiene como base la identificación de los desfases y las necesidades específicas de cada estudiante. La planificación incluye ajustar las metodologías y los apoyos, como adaptaciones curriculares, para abordar esas necesidades de manera efectiva desde Pre-kínder hasta IV Medio.
- **Fomentar el desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales:** A partir de la distribución de las NEE, se ha reconocido la importancia de abordar no solo el aprendizaje académico, sino también las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes, para asegurar su integración en la comunidad educativa y fortalecer su confianza, autonomía y sentido de pertenencia.
- **Brindar herramientas y acompañamiento para enfrentar desafíos educativos:** Este objetivo se basa en la planificación individualizada que tiene en cuenta las características y necesidades particulares de cada estudiante, con el fin de garantizar que reciban los apoyos necesarios para superar los desafíos educativos y avanzar hacia una inclusión plena en la sociedad.
- **Fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación y familias:** Este objetivo surge del reconocimiento de que la atención a las NEE requiere de un esfuerzo colectivo, en el que todos los actores educativos trabajen en conjunto, basándose en la planificación compartida y el conocimiento de las necesidades de los estudiantes.
- **Brindar apoyo práctico a los docentes y asistentes de la educación:** La planificación incluye identificar las necesidades de capacitación y apoyo que los educadores requieren para ofrecer una enseñanza inclusiva y adecuada, lo cual se refleja en este objetivo.
- **Promover la valoración de la diversidad cultural:** Este objetivo se genera a partir de la necesidad de respetar y valorar la diversidad en el aula, asegurando que la planificación de las NEE también contemple aspectos culturales y sociales de los estudiantes, fomentando un ambiente inclusivo y respetuoso.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 11 de 63

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La detección temprana de estudiantes con necesidades de aprendizaje especiales (NEE) es un paso fundamental para garantizar su acceso a una educación inclusiva y de calidad. Este proceso permite identificar a aquellos estudiantes que requieren apoyos específicos, ya sea por características transitorias o permanentes, y orientar las estrategias pedagógicas y de acompañamiento necesarias para promover su desarrollo integral.

Entendemos como desarrollo integral el proceso mediante el cual una persona adquiere y fortalece habilidades en diversas dimensiones de su vida, incluyendo la cognitiva, emocional, social, física y ética. Este desarrollo implica no solo la adquisición de conocimientos, sino también la capacidad de gestionar emociones, establecer relaciones interpersonales positivas, desarrollar autonomía y tomar decisiones responsables.

En el marco del Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL), la detección se realiza de manera sistemática y colaborativa, considerando tanto la observación docente como las evaluaciones especializadas y la participación activa de las familias.

La implementación del Programa de inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL) sigue una estructura organizada en etapas, que abarca la evaluación inicial, diagnóstica y final, así como el desarrollo y ejecución de los apoyos específicos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes. A continuación, se describen las etapas clave:

1. Evaluación Inicial

El Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL) tiene como objetivo identificar a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y establecer un plan de apoyo adecuado que garantice su acceso a una educación de calidad. Para ello, se implementa una etapa inicial de evaluación, cuyo propósito es determinar los requerimientos específicos de cada estudiante y promover un entorno educativo inclusivo.

Un entorno educativo inclusivo es aquel que reconoce, valora y respeta la diversidad de los estudiantes, asegurando que todos tengan igualdad de oportunidades para su desarrollo mediante estrategias pedagógicas y apoyos diferenciados según sus necesidades.

Presentación de informe de especialista externo: Para ingresar al programa, el apoderado debe presentar un informe emitido por un profesional externo (neurólogo, psiquiatra, fonoaudiólogo, psicólogo, entre otros). Este documento debe acreditar el diagnóstico del estudiante, especificar sus necesidades y proporcionar sugerencias de estrategias de manejo y apoyos requeridos.

Observación directa: Los docentes de aula, con el apoyo de especialistas del programa, realizan una valoración inicial del desempeño académico, social y emocional del estudiante dentro del entorno escolar.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 12 de 63

Derivación en caso de dificultades detectadas: Para los estudiantes ya matriculados que evidencien dificultades académicas o socioemocionales, el colegio gestionará una derivación a especialistas externos. Esto permitirá confirmar o descartar la existencia de una NEE y orientar estrategias pedagógicas adecuadas.

Entrevistas con las familias: Se lleva a cabo una recopilación detallada de información a través de entrevistas con los apoderados. Estas permiten conocer la historia educativa, emocional y social del estudiante, así como identificar factores relevantes que puedan influir en su aprendizaje.

Definición de apoyos según diagnóstico: Una vez recibido el diagnóstico del especialista externo, se determina el tipo de apoyo que el estudiante requiere dentro del programa. Dependiendo de si la NEE es transitoria o permanente, se asignan intervenciones específicas con profesionales especializados.

Entrevista de retroalimentación y formalización: Posteriormente, se realiza una reunión con el apoderado para presentar el plan de apoyo diseñado para el estudiante. En esta instancia, el apoderado firma la autorización de ingreso al programa PIAL (**Anexo - Autorización Ingreso PIAL**), dejando registro de los documentos entregados y las medidas acordadas. Toda la información recopilada es archivada en la carpeta del estudiante.

Esta etapa inicial asegura que los estudiantes sean evaluados de manera integral, considerando tanto sus aspectos académicos como emocionales y sociales. Esto permite establecer un plan de apoyo específico y personalizado que fomente su desarrollo integral en un ambiente inclusivo, garantizando que cada estudiante reciba la atención y el acompañamiento necesario para potenciar sus habilidades y bienestar dentro de la comunidad escolar.

Los cupos del Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL) están sujetos a la disponibilidad de los profesionales especializados, con el propósito de garantizar una atención óptima y personalizada para cada estudiante que ingresa. Por ello, es fundamental que la entrega de la documentación solicitada se realice de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, ya que esto permite una evaluación adecuada y la planificación efectiva de los apoyos necesarios. El cumplimiento de estos requerimientos contribuye a que el programa funcione de manera organizada y responda de forma eficiente a las necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Transitorias deberán presentar un certificado cada dos años, periodo en el cual el equipo del programa realizará una reevaluación para determinar la continuidad del apoyo. Dado que estas necesidades pueden mejorar con las intervenciones adecuadas, al finalizar este periodo se evaluará si el estudiante requiere continuar en el programa o si puede recibir el alta. Para conocer los avances, en este proceso se solicitará la aplicación de la prueba **Evalúa** u otros instrumentos pertinentes.

Por otro lado, los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) Permanentes serán reevaluados una vez al año, según corresponda, con el objetivo de mantener un seguimiento actualizado de su evolución. Este proceso permitirá conocer ajustes en la medicación, modificaciones en el plan de apoyo y las intervenciones externas en las que el estudiante esté participando, asegurando así una atención acorde a sus requerimientos.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 13 de 63

2. Desarrollo de los apoyos a los estudiantes

A partir de la información obtenida durante la evaluación inicial y diagnóstica, se diseñan y aplican estrategias inclusivas con el objetivo de responder a las necesidades educativas especiales (NEE) de los estudiantes. Este proceso incluye las siguientes acciones clave:

- **Adaptaciones curriculares:** Se implementan modificaciones o diversificaciones en los contenidos, metodologías y evaluaciones, según lo establecido en el Decreto N° 83/2015, garantizando que los estudiantes puedan acceder y participar en el currículo común según sus necesidades individuales.
- **Apoyos especializados:** Los estudiantes reciben sesiones de intervención con profesionales especializados, como psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales u otros, dependiendo de las necesidades identificadas en la evaluación inicial.
- **Trabajo colaborativo con los docentes:** Se promueve un enfoque de colaboración continua entre los especialistas y los docentes de aula. Esto incluye capacitaciones y acompañamiento para implementar estrategias inclusivas, asegurando que el ambiente de aprendizaje sea accesible y efectivo para todos los estudiantes.
- **Actividades de inclusión socioemocional:** Se desarrollan iniciativas orientadas a fomentar el sentido de pertenencia, la interacción positiva y el desarrollo de habilidades sociales. Estas actividades buscan que los estudiantes no solo progresen académicamente, sino que también se integren plenamente en la comunidad escolar.
- **Actividades adaptativas:** Con el propósito de garantizar la inserción y adaptación de los estudiantes al entorno educativo, se organizan actividades enfocadas en incrementar la independencia funcional y

favorecer el desarrollo de habilidades que potencien su participación activa y autónoma dentro de la comunidad escolar.

Esta etapa prioriza un enfoque flexible y dinámico, con un seguimiento constante de los avances y desafíos que enfrenta cada estudiante. El objetivo es garantizar que los apoyos se ajusten de manera oportuna y efectiva, promoviendo un desarrollo integral en un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.

3. Evaluación Intermedia

Previo a finalizar el primer semestre se realizará una evaluación intermedia con el propósito de monitorear los avances alcanzados hasta el momento en las áreas trabajadas. Esta instancia permitirá identificar fortalezas, áreas que requieren mayor atención y, de ser necesario, realizar ajustes en las estrategias implementadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Al finalizar se entregará un documento a los apoderados conocido como estado de avance.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 14 de 63

4. Evaluación Final

Al finalizar el año académico, se lleva a cabo una evaluación integral que permite valorar el impacto del programa en el progreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP). Este proceso incluye la revisión de logros donde se comparan los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en el plan de apoyo, identificando avances y desafíos en las áreas académica, socioemocional y funcional.

Evaluación multidisciplinaria: Para estudiantes con necesidades educativas permanentes, se organiza una instancia de evaluación donde los profesionales del programa aplican herramientas específicas para analizar logros y dificultades en las diferentes áreas de trabajo. Se elabora un informe detallado con recomendaciones para la continuidad de los apoyos.

Para estudiantes con necesidades educativas transitorias del primer ciclo, atendidos principalmente por la psicopedagoga, se realiza una reevaluación en el mes de octubre. Este proceso permite determinar si el estudiante requiere continuar con apoyo especializado o si está en condiciones de ser dado de alta.

- **Informes multidisciplinario:** Las profesionales del programa PIAL son responsables de elaborar informes individuales que detallen los resultados de cada estudiante, cuantificando logros, áreas por fortalecer y estrategias futuras. Dichos informes son entregados a los apoderados y docentes, promoviendo un trabajo colaborativo para la siguiente etapa educativa.
- **Retroalimentación con las familias:** Se realizará una reunión con los apoderados para analizar los avances alcanzados, compartir recomendaciones y planificar el acompañamiento educativo para el próximo año, fomentando la corresponsabilidad en el proceso formativo.

Todo este proceso es supervisado por la Coordinadora PIAL, quien se encarga de resguardar la operatividad y calidad de la evaluación, asegurando que se lleve a cabo de manera integral y efectiva.

Esta etapa final no solo permite reflexionar sobre el impacto del programa, sino también ajustar estrategias, fortalecer áreas de intervención y garantizar que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para su desarrollo continuo.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 15 de 63

5. Consideraciones importantes

Cambio de Curso en el Programa PIAL: En el Programa PIAL, los cupos están definidos para garantizar un adecuado apoyo a los estudiantes, estableciendo lo siguiente:

- **1 estudiante PIAL permanente por curso.**
- **Hasta 3 estudiantes PIAL transitorios por curso.**

En caso de que un estudiante del Programa PIAL se cambie de curso, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **No apertura de nuevas vacantes:** El cambio de curso no implicará la apertura de una nueva vacante en el Programa PIAL. Esto se debe a que el cupo y el apoyo profesional ya están asignados específicamente para el estudiante que realiza el cambio.
 2. **Reasignación de apoyos:** Se deberá coordinar la continuidad del apoyo profesional en el nuevo curso, manteniendo las intervenciones y adaptaciones necesarias.
 3. **Evaluación de impacto:** Analizar cómo el cambio de curso podría afectar al estudiante, tanto en el ámbito académico como socioemocional.
 4. **Comunicación con el equipo educativo:** Informar al nuevo profesor y al personal de apoyo sobre las necesidades específicas del estudiante para asegurar la continuidad del proceso educativo.
 5. **Actualización de registros:** Realizar las modificaciones pertinentes en la documentación oficial del Programa PIAL, asegurando un registro claro del movimiento del estudiante.
6. **Alumnos provenientes de otros establecimientos con NEE:** En caso de que ingrese un estudiante con necesidades educativas especiales de otro establecimiento con PIE, se incorporará al programa siempre que exista cupo disponible, de tal forma de garantizar que los apoyos requeridos por el estudiante se mantengan en todo momento.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 16 de 63

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL INDIVIDUAL

Desde una perspectiva educativa responsable, resulta esencial identificar y describir las Necesidades de Apoyo Específicas que el colegio está en condiciones de atender. Esto implica reconocer las capacidades del establecimiento para realizar los ajustes curriculares razonables, garantizando que los estudiantes con dichas necesidades puedan progresar en sus aprendizajes, cumpliendo así con la misión fundamental de cualquier institución educativa.

El Equipo PIAL constituye el pilar fundamental para llevar a cabo el plan de inclusión. Este equipo, conformado por profesionales especializados en Psicología, Psicopedagogía, Educación Diferencial, Fonoaudiología y Terapia ocupacional, trabajan de manera comprometida en dos líneas principales:

- Apoyo directo a los estudiantes que requieren adaptaciones específicas para su desarrollo integral.
- Asesoramiento y colaboración con los docentes, con el propósito de ajustar y diversificar las prácticas pedagógicas en el aula.

Sin embargo, es importante señalar que este equipo cuenta con un número acotado de profesionales, lo que determina la capacidad de acompañamiento y seguimiento en los procesos educativos. Por ello, se definen de forma clara y precisa las Necesidades de Apoyo Específicas que el colegio está en condiciones de abordar, considerando tanto su naturaleza como el número de estudiantes que pueden ser atendidos. Este enfoque asegura que las modificaciones y adaptaciones realizadas estén alineadas con las capacidades reales de la institución, permitiendo un acompañamiento educativo eficaz.

Las estrategias para la atención a la diversidad a nivel individual son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características o necesidades, puedan acceder a una educación y progresar en su aprendizaje. A continuación, se mencionan algunas de las estrategias más importantes:

- Adaptaciones curriculares: Ajustes en los contenidos, las metodologías y los criterios de evaluación, adaptados a las necesidades específicas de cada estudiante. Estas adaptaciones pueden incluir la simplificación de materiales, la presentación de contenidos de forma visual o auditiva, y la modificación de la forma en que se evalúa.
- Enseñanza diferenciada: Implementar actividades que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y ritmos de los estudiantes, tales como el uso de grupos de trabajo heterogéneos, actividades prácticas y participativas, y la aplicación de múltiples recursos didácticos.
- Uso de estrategias diversas para el aprendizaje: Se utilizan diversas estrategias pedagógicas que buscan ofrecer a todos los estudiantes diferentes formas de acceder a la información, interactuar con ella y demostrar lo aprendido. Entre los recursos empleados se incluyen videos, imágenes, textos, audios, entre

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 17 de 63

otros, con el fin de adaptar la enseñanza a las distintas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

- **Apoyo personalizado:** Brindar atención individualizada a los estudiantes con necesidades Educativas Especiales Permanentes que requieren mayor tiempo y apoyo en ciertas áreas, a través de tutorías, sesiones de refuerzo , ya sea de forma grupal o individual.
- **Trabajo colaborativo entre profesionales:** La colaboración constante entre educadores, educadores diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y otros profesionales es esencial para ofrecer una atención integral y personalizada a los estudiantes.
- **Uso de tecnologías de apoyo:** Implementación de herramientas tecnológicas adaptadas, que faciliten el acceso al aprendizaje a estudiantes con dificultades sensoriales, cognitivas o motrices.
- **Evaluación continua y flexible:** Evaluar el progreso de los estudiantes de manera continua, utilizando diferentes herramientas de evaluación que consideren sus necesidades específicas y adaptaciones. Además, ajustar las estrategias de enseñanza en función de los resultados obtenidos.
- **Fortalecimiento de la autoestima y motivación:** Estrategias que promuevan la confianza y la motivación del estudiante, como el establecimiento de metas alcanzables, el reconocimiento de logros y la creación de un ambiente de aprendizaje positivo y de apoyo.
- **Trabajo con las familias:** Incluir a los padres o apoderados en el proceso educativo, proporcionando estrategias para apoyar el aprendizaje en casa y fomentando la comunicación constante entre el colegio y la familia para hacer frente a las necesidades de cada estudiante.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 18 de 63

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD A NIVEL GRUPAL

Las estrategias para la atención a la diversidad a nivel grupal buscan garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, puedan participar de manera activa en el proceso de aprendizaje en el aula, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad. A continuación se presentan algunas de las estrategias más relevantes:

- **Aprendizaje cooperativo:** Fomentar el trabajo en equipo entre los estudiantes, en el cual todos se benefician del conocimiento y las habilidades de los demás. Esta estrategia promueve la colaboración, la resolución de problemas en conjunto y el respeto por las diversas habilidades y perspectivas de los compañeros.
- **Evaluación Diferenciada:** Se realizará una evaluación ajustada según el caso particular y las necesidades específicas de cada estudiante, evaluadas previamente por el equipo PIAL y Coordinación Académica. Esto garantizará que todos puedan demostrar sus aprendizajes de manera adecuada, mediante la modificación de actividades, tiempos, instrumentos y recursos de acuerdo con sus habilidades y ritmo, promoviendo una valoración inclusiva y equitativa de sus avances y logros.
- **Grupos flexibles:** Organizar a los estudiantes en grupos de trabajo que varíen según las necesidades de cada actividad. Por ejemplo, en una actividad de resolución de problemas, los grupos pueden ser heterogéneos, con estudiantes de diferentes niveles y habilidades, para promover el apoyo mutuo y el aprendizaje colaborativo.
- **Enseñanza multisensorial:** Utilizar diferentes canales sensoriales (visual, auditivo, kinestésico) para enseñar un mismo contenido, de manera que los estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje puedan acceder a la información de la forma que les resulte más efectiva. Esto incluye el uso de imágenes, audios, videos y actividades prácticas que involucren el movimiento.
- **Uso de la tecnología educativa:** Integrar herramientas tecnológicas para hacer el aprendizaje más accesible y atractivo para todos los estudiantes. Las aplicaciones, los juegos educativos y las plataformas digitales pueden ser recursos valiosos para apoyar el aprendizaje de la diversidad estudiantil, permitiendo adaptaciones y personalizaciones.
- **Flexibilidad en la evaluación grupal:** Utilizar diversas formas de evaluación que consideren los diferentes ritmos y necesidades de los estudiantes. En lugar de una prueba escrita tradicional, los estudiantes pueden ser evaluados mediante proyectos, presentaciones orales o portafolios de trabajo, que les permitan mostrar sus aprendizajes de diferentes maneras.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 19 de 63

- Establecimiento de expectativas claras y accesibles: Definir las metas de aprendizaje de forma que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades, comprendan lo que se espera de ellos y cómo pueden alcanzarlo. Las expectativas deben ser alcanzables para todos y ajustarse según las capacidades de cada estudiante.
- Promoción de la autorregulación: Fomentar que los estudiantes aprendan a identificar sus necesidades y recursos, y a tomar decisiones sobre cómo organizar su aprendizaje. Esto puede incluir la enseñanza de habilidades de autocontrol, establecimiento de metas, y reflexión sobre su propio progreso.
- Fomentar un ambiente inclusivo: Crear un aula donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, independientemente de sus diferencias. Esto incluye promover una cultura de inclusión, donde la diversidad sea vista como un valor, y asegurarse de que todos los estudiantes participen activamente en las actividades del aula.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales: Promover actividades que desarrollen la empatía, la cooperación y la comunicación entre los estudiantes. Los grupos heterogéneos, el trabajo en equipo y la resolución conjunta de conflictos permiten que los estudiantes desarrollen habilidades sociales importantes para su crecimiento personal y académico.
- Tareas diferenciadas: Dentro de un grupo, los estudiantes pueden recibir tareas o actividades ajustadas a su nivel de habilidad o necesidad. Esto permite que todos los estudiantes participen en el mismo objetivo de aprendizaje, pero a su propio ritmo, lo que favorece la equidad.
- Fomento de la participación activa de todos: Crear espacios donde cada estudiante pueda expresar sus ideas y participar de manera activa. Las actividades de discusión en grupo, debates, y presentaciones son oportunidades para que los estudiantes compartan sus opiniones, respetando y valorando las aportaciones de los demás.
- Hora PIAL: Dentro de las estrategias para la atención a la diversidad, se implementa lo denominado *hora PIAL*, que consiste en asignar una hora semanal a los profesores jefes y a los docentes de asignaturas como Lenguaje y Matemática. El objetivo principal de esta iniciativa es brindarles orientaciones y retroalimentación específica sobre las necesidades de los estudiantes, tanto transitorios como permanentes, para mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta hora permitirá compartir estrategias didácticas adaptadas a la diversidad del aula, analizar las dificultades y avances de los estudiantes, y coordinar acciones que favorezcan su inclusión y desarrollo integral. Además, al proporcionar este espacio regular, se busca generar un compromiso en el profesorado y asegurar que todos se mantengan actualizados respecto a las mejores prácticas para la atención a la diversidad.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 20 de 63

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIA

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) son aquellos que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje debido a factores temporales, ya sean de carácter personal, social, emocional o relacionado con el entorno. Estas necesidades no son permanentes y, con las estrategias y apoyos adecuados, pueden ser superadas, permitiendo que los estudiantes alcancen su pleno potencial académico y social.

Características de las Necesidades Educativas Transitorias

Las Necesidades Educativas Especiales Transitorias pueden manifestarse en diferentes ámbitos, tales como:

- Déficits específicos en áreas del aprendizaje (lectura, escritura, matemáticas, entre otros).
- Dificultades emocionales o conductuales temporales.
- Problemas derivados de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica o familiar.
- Rechazo escolar o desmotivación en el aprendizaje.
- Periodos de adaptación tras un cambio significativo en la vida del estudiante (mudanza, separación de los padres, etc.).

Apoyos Disponibles en el Programa de Inclusión

El programa de inclusión ofrece una serie de apoyos dirigidos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias, entre los que se incluyen:

- **Instrumentos adaptados:** Diseño de pruebas y evaluaciones adecuadas a las necesidades específicas de los estudiantes, garantizando que puedan demostrar sus aprendizajes sin que sus dificultades sean una barrera.
- **Adecuaciones en el entorno:** Modificaciones en el espacio físico o en los recursos utilizados durante las evaluaciones, como el uso de tecnología, aumento de tiempo, o apoyo de mediadores.
- **Flexibilidad en los procedimientos:** Permitir diferentes formatos de respuesta (oral, escrita, manipulativa) para facilitar la expresión de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- **Co-teaching:** Trabajo colaborativo entre el docente regular y el equipo de inclusión para fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas en horario PIAL.
- **Capacitación docente:** Talleres y formaciones dirigidas al equipo docente para fortalecer sus competencias en estrategias inclusivas.
- **Orientación a las familias:** Charlas y reuniones para involucrar a los padres y apoderados en el proceso educativo, promoviendo un trabajo conjunto colegio-familia.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 21 de 63

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) son aquellos que presentan una condición o un trastorno del desarrollo que influye de manera constante en su proceso de aprendizaje. Estas necesidades requieren adaptaciones curriculares, apoyos permanentes y un enfoque inclusivo que les permita desarrollarse integralmente en el ámbito académico, social y emocional.

Características de las Necesidades Educativas Especiales Permanentes Las NEEP pueden manifestarse en diferentes áreas, tales como:

- Discapacidad cognitiva, física, sensorial o múltiple.
- Trastornos del espectro autista (TEA).
- Trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Dificultades significativas en la movilidad o autonomía.
- Necesidad de apoyos constantes para la participación en actividades académicas y sociales.

El programa de inclusión ofrece una serie de apoyos dirigidos a los estudiantes con NEEP, entre los que se incluyen:

- Apoyo constante del equipo multidisciplinario: Participación activa de educadores diferenciales, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicólogos y otros especialistas, tanto dentro como fuera del aula.
- Trabajo colaborativo con el docente regular: Coordinación entre el profesor de aula y el equipo de inclusión para garantizar que las adaptaciones se implementen de manera efectiva en todas las asignaturas.
- Capacitación al personal educativo: Talleres y formaciones para desarrollar competencias en el manejo de estrategias inclusivas y en el uso de herramientas específicas según las necesidades de los estudiantes.
- Apoyo en la vida diaria y habilidades socioemocionales: Desarrollo de actividades que fomenten la autonomía, la toma de decisiones y la interacción social, promoviendo una inclusión integral.
- Participación y sensibilización de la comunidad educativa: Actividades y campañas para crear un entorno escolar inclusivo, promoviendo el respeto, la empatía y la valoración de la diversidad.
- Adaptaciones curriculares: Diseño de planes de estudio personalizados, ajustando los objetivos, contenidos y evaluaciones según las necesidades individuales. Por medio de la elaboración y seguimiento de un Plan de Apoyo Curricular Individual que considere objetivos claros, estrategias específicas y evaluaciones continuas, personalizadas. Es importante destacar que este proceso se realiza únicamente para aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades en el ámbito curricular, y no es aplicable a todos. Para implementar un PACI, es fundamental establecer un acuerdo entre la Coordinación Académica, la Coordinación PIAL y las especialistas que atienden al estudiante, garantizando un enfoque integral y coherente en su apoyo educativo.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 22 de 63

- **Graduación del nivel de complejidad:** Es una medida orientada a adecuar el grado de complejidad de un contenido, cuando éste dificulta el abordaje y/o adquisición de los aspectos esenciales de un determinado objetivo de aprendizaje, o cuando esté por sobre o por debajo de las posibilidades reales de adquisición de un estudiante.
- **Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos:** Consiste en seleccionar y dar prioridad a determinados objetivos de aprendizaje, que se consideran básicos imprescindibles para su desarrollo y la adquisición de aprendizajes posteriores. Implica, por tanto, jerarquizar a unos por sobre otros, sin que signifique renunciar a los de segundo orden, sino más bien a su postergación o sustitución temporal.
- **Enriquecimiento del currículum:** Esta modalidad de adecuación curricular corresponde a la incorporación de objetivos no previstos en las Bases Curriculares y que se consideran de primera importancia para el desempeño académico y social del estudiante, dadas sus características y necesidades.
- **Eliminación de objetivos de aprendizajes:** La eliminación de objetivos de aprendizaje se debe considerar sólo cuando otras formas de adecuación curricular, como las descritas anteriormente, no resultan efectivas. Esta será siempre una decisión a tomar en última instancia y después de agotar otras alternativas para lograr que el estudiante acceda al aprendizaje. Algunos de los criterios para tomar la decisión de eliminar un aprendizaje son los siguientes:
 - Cuando la naturaleza o la severidad de la necesidad educativa especial es tal, que los otros tipos de adecuación no permiten dar respuesta a las necesidades de aprendizaje del estudiante.
 - Cuando los aprendizajes esperados suponen un nivel de dificultad al cual el estudiante con necesidades educativas especiales no podrá acceder.
 - Cuando los aprendizajes esperados resultan irrelevantes para el desempeño del estudiante con necesidades educativas especiales en relación con los esfuerzos que supondría llegar a alcanzarlos.
 - Cuando los recursos y apoyos extraordinarios utilizados no han tenido resultados satisfactorios.
 - Cuando esta medida no afecte los aprendizajes básicos imprescindibles, tales como el aprendizaje de la lectoescritura, operaciones matemáticas y todas aquellas que permitan al estudiante desenvolverse en la vida cotidiana.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLER PSICOPEDAGÓGICO LECTO-ESCRITOR DE 1º BÁSICO A 4º BÁSICO

El taller tiene por objetivo brindar apoyo específico y estructurado a los estudiantes que presentan dificultades en el desarrollo de habilidades lectoras y escritoras, con el fin de reducir las brechas de aprendizaje y fomentar su participación activa en el proceso educativo.

El taller de lecto-escritura contará con una disponibilidad de cupos diferenciada por curso, asegurando una distribución equilibrada entre los niveles. En primero y segundo básico, se asignarán cuatro cupos por cada curso, lo que resultará en un total de 24 cupos disponibles para ambos niveles. En tercero básico, se generarán tres cupos por curso, alcanzando un total de 9 cupos para el nivel. Por último, en cuarto básico, se otorgará un cupo por curso, sumando un total de 3 cupos disponibles en este nivel. Esta organización busca asegurar una atención adecuada y personalizada para cada grupo de estudiantes.

1eros y 2dos Básicos	3eros Básicos	4tos Básicos	Total cupos disponible
24 cupos	9 cupos	3 cupos	36 cupos disponibles taller de psicopedagogía

En caso de que la demanda de estudiantes supere los cupos disponibles en cada nivel, aquellos que no puedan ser asignados al taller quedarán en lista de espera. Cuando se produzca un alta psicopedagógica y haya disponibilidad de espacio, los estudiantes en lista de espera podrán ingresar al taller para comenzar a recibir el apoyo correspondiente. Esto garantiza que todos los estudiantes interesados tengan la oportunidad de participar en el taller en el momento en que se liberen cupos.

Es importante destacar que la asignación de cupos será gestionada de manera cuidadosa, considerando la capacidad del equipo profesional y el diagnóstico de cada estudiante, dando prioridad a aquellos que presentan mayores dificultades y, posteriormente, a quienes tienen necesidades menos apremiantes.

Taller de Apoyo Lector-Escritor para 1º y 2do Básico

El propósito es acompañar a los estudiantes en el inicio del proceso lector-escritor, enfocado en aquellos que presentan un desfase respecto de sus pares en habilidades básicas de lectura y escritura.

Actividades Principales:

- Reconocimiento de letras, sonidos y construcción de palabras.
- Fomento de la conciencia fonológica (segmentación, sílabas y palabra).
- Ejercicios para iniciar la escritura de palabras y oraciones sencillas.
- Estrategias lúdicas que refuercen la asociación entre fonemas y grafemas.
- Atención y memoria

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 24 de 63

Criterios de Selección de Estudiantes:

- Evaluación diagnóstica inicial (realizada por el profesor/a jefe y la Psicopedagoga).
- Detección de estudiantes con progreso limitado en la adquisición de habilidades pre-lectoras y escritoras.
- Coordinación con los padres/apoderados para su consentimiento y compromiso con el programa.

Metodología de Trabajo

- Evaluación Inicial: Se aplicará una evaluación diagnóstica para identificar las áreas específicas que requieren intervención.
- Planificación Personalizada: Se elaborará un plan de trabajo individual según las necesidades detectadas.
- Evaluación intermedia: Se realizará una evaluación intermedia con el propósito de monitorear los avances alcanzados hasta el momento en las áreas trabajadas. Esta instancia permitirá identificar fortalezas, áreas que requieren mayor atención y, de ser necesario, realizar ajustes en las estrategias implementadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Evaluación Final: Se realizará una evaluación para medir los avances logrados y los resultados obtenidos en las áreas trabajadas.

Modalidad del Taller:

- Trabajo individual y personalizado.
- Dos sesiones semanales de 30 minutos (en horario regular de clases).
- Uso de materiales pedagógicos y tecnología adaptada.

Seguimiento y Evaluación:

- Registro de progreso por estudiante.
- Informes sobre avances. Al inicio y cierre de cada periodo.
- Coordinación entre el equipo docente para ajustar estrategias.

Participación y Responsabilidades

- Profesores/as: realizar evaluaciones periódicas y coordinar el trabajo con el equipo psicoeducativo.
- Equipo Psicoeducativo: Supervisar los planes individuales y apoyar en el diseño de estrategias específicas.
- Consentimiento Informado: Los padres/apoderados deben autorizar formalmente la participación del estudiante en el taller y comprometerse con las actividades sugeridas y su participación.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 25 de 63

Resultados Esperados

- Mejora en el desempeño lector y escritor de los estudiantes.
 - Reducción de brechas de aprendizaje en habilidades lectoras y escritoras.
 - Mayor confianza y participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
-

Taller de Apoyo Lector-Escritor para 3° y 4° Básico

El propósito es desarrollar y reforzar habilidades específicas de lectura, escritura, comprensión lectora y redacción, además de abordar dificultades generales detectadas en el proceso de aprendizaje.

Actividades Principales:

- Ejercicios de lectura y comprensión lectora (textos breves y progresivamente más complejos).
 - Talleres de redacción enfocados en la construcción de oraciones, párrafos e historia.
 - Estrategias básicas de escritura (grafías, ortografía básica, coherencia textual).
 - Actividades que promuevan el desarrollo del vocabulario y expresión escrita.
 - Estrategias de atención, memoria y razonamiento
-

Criterios de Selección de Estudiantes:

- Análisis de resultados de evaluaciones semestrales.
 - Recomendación del profesor/a jefe, equipo de aula o especialista PIAL.
 - Consentimiento Informado: Los padres/apoderados deben autorizar formalmente la participación del estudiante en el taller y comprometerse con las actividades sugeridas y su participación.
-

Metodología de Trabajo

- Evaluación Inicial: Se aplicará una evaluación diagnóstica para identificar las áreas específicas que requieren intervención.
- Planificación Personalizada: Se elaborará un plan de trabajo individual o grupal según las necesidades detectadas.
- Evaluación intermedia: Se realizará una evaluación intermedia con el propósito de monitorear los avances alcanzados hasta el momento en las áreas trabajadas. Esta instancia permitirá identificar fortalezas, áreas

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 26 de 63

que requieren mayor atención y, de ser necesario, realizar ajustes en las estrategias implementadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- Evaluación Final: Al finalizar el período escolar, se llevará a cabo una evaluación final para analizar los avances alcanzados y los resultados obtenidos en las áreas trabajadas. Los resultados serán documentados y presentados a los apoderados, proporcionando una visión integral del progreso logrado durante el proceso.

Modalidad del Taller:

- Grupos pequeños de estudiantes o trabajo individual según sea el caso.
- Sesiones semanales de 1 hora pedagógica (en horario regular de clases).
- Uso de materiales pedagógicos y tecnología adaptada.

Seguimiento y Evaluación:

- Registro de progreso por estudiante.
- Informes semestral y final a apoderados sobre avances.
- Coordinación entre el equipo docente para ajustar estrategias.

Participación y Responsabilidades

- Profesores/as: Implementar las actividades del taller, realizar evaluaciones periódicas y coordinar con el equipo psicoeducativo.
- Equipo Psicoeducativo: Supervisar los planes individuales y apoyar en el diseño de estrategias específicas.
- Padres/Apoderados: Asegurar la asistencia regular del estudiante y reforzar en casa las estrategias recomendadas por el equipo educativo.

Resultados Esperados

- Mejora en el desempeño lector y escritor de los estudiantes.
- Reducción de brechas de aprendizaje en habilidades lectoras y escritoras.
- Mayor confianza y participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Espacio y Recursos

- Lugar: Sala de Psicopedagogía .
- Materiales: Juegos didáctico, libros ilustrados, fichas de trabajo, herramientas interactivas.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 27 de 63

IMPLEMENTACIÓN DE APOYO FONOAUDIOLÓGICO

La intervención fonoaudiológica tiene por objetivo apoyar a los estudiantes con dificultades en las áreas de lenguaje, habla y comunicación mediante estrategias especializadas para cada uno de ellos, contribuyendo en su desarrollo académico, emocional y social.

El apoyo está diseñado para atender las necesidades específicas relacionadas con los siguientes diagnósticos:

- **Trastorno del Lenguaje (TL):** Se caracteriza por dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades (es decir, hablado, escrito, lenguaje de signos u otro) debido a deficiencias de la comprensión o la producción. (DSM-5)
- **Trastorno de los Sonidos del Habla (TSH):** Se caracteriza porque la adquisición, desarrollo y/o aprendizaje de los componentes fonético y/o fonológico del lenguaje están alterados. Las personas con este trastorno pueden evidenciar dificultades en la producción articulatoria, en el uso funcional de los fonemas y/o en las reglas de combinación de los elementos segmentales (consonantes y vocales). (Susanibar, Dioses y Castillo, 2016)
- **Apraxia del Habla Infantil (AHI):** Es un trastorno neurológico que afecta la capacidad de planificar y programar los movimientos necesarios para hablar. Se caracteriza por dificultades en la producción precisa de sonidos del habla, especialmente en la coordinación motora, a pesar de que los músculos no presentan debilidad. (ASHA)
- **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**

Cupos de atención Fonoaudiológica

- **Pre- Kinder a Primero Básico:** Se disponen de 5 vacantes por curso para atención fonoaudiológica. Estas vacantes están abiertas a estudiantes, independientemente del diagnóstico que presenten (transitorio o permanente).
 - **Segundo Básico:** Se dispone únicamente de 3 vacantes por curso, reservadas exclusivamente para estudiantes que no lograron alcanzar el alta durante Primero Básico. Estas vacantes no están disponibles para el ingreso de estudiantes nuevos.
-

Criterios de Selección para la Atención Fonoaudiológica:

La asignación de vacantes en los niveles de Pre-kínder, Kinder y Primero Básico se realiza entre los meses de marzo y abril, siguiendo un proceso de selección que considera los siguientes criterios:

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 28 de 63

Prekínder y Kínder (Curso Nuevo):

1. Proceso de Admisión Escolar: Al momento de la admisión, se solicita a los padres o tutores la entrega de informes de especialistas externos relacionados con el desarrollo del lenguaje y la comunicación.
2. Evaluación por el Equipo de Fonoaudiólogas PIAL: Posteriormente, el equipo de fonoaudiólogas revisa y selecciona a los estudiantes según:
 - Severidad del Caso: se priorizará aquellos estudiantes cuya evaluación indique una mayor necesidad de intervención fonoaudiológica.
3. Evaluación Complementaria: Si no se completan las vacantes con los criterios anteriores, se solicitará a la profesora que realice una pesquisa de los niños que considere que pueden presentar dificultades fonoaudiológicas. Estos estudiantes serán derivados a las profesionales para una **evaluación** y elaboración del **informe correspondiente**.

Kínder (Ya Formados) y Primero Básico:

Para los estudiantes de Kínder ya formados y Primero Básico, el criterio de selección de vacantes (si se liberan por altas previas) se realizará de la siguiente manera:

Selección por parte de los Profesores: Los profesores serán quienes sugieran a los estudiantes que podrían necesitar atención fonoaudiológica, considerando su desempeño y observaciones en el aula.

1. Informe de Especialistas Externos: Se priorizará aquellos estudiantes que presenten informes de especialistas externos entregados por los padres o tutores.
2. Evaluación por el Equipo de Fonoaudiología: En caso de que no haya informes externos, el equipo de fonoaudiología realizará una evaluación del estudiante y entregará un informe correspondiente para decidir la asignación de vacantes.

En el caso de que un curso no cuente con vacantes disponibles, será la profesora jefe quien realizará la derivación correspondiente a los especialistas externos para su evaluación e intervención.

Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo del equipo de fonoaudiología se organiza en varios pasos clave, con el objetivo de ofrecer intervenciones personalizadas y eficaces para cada estudiante.

- Revisión de informes de especialistas externos: El proceso comienza con la revisión de informes proporcionados por los padres o tutores, los cuales contienen información relevante sobre el desarrollo comunicativo del estudiante.
- Aplicación de pruebas informales: Tras la revisión de los informes, se lleva a cabo una evaluación mediante pruebas informales. Estas pruebas tienen como objetivo observar las habilidades actuales del estudiante en el ámbito fonoaudiológico, identificando capacidades y áreas de mejora.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 29 de 63

- Elaboración de un plan de intervención personalizado: Con base en los resultados obtenidos durante las pruebas, el equipo de fonoaudiología diseña un plan de intervención adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante.

Inicio de las intervenciones: Se dan inicio las intervención fonoaudiológica previo a el plan individual diseñado, que son individuales y orientadas a mejorar las habilidades comunicativas del estudiante según las metas establecidas en el plan.

Modalidad de la Intervención

- Enfoque de las sesiones: Las intervenciones son individualizadas, adaptándose a las necesidades específicas de cada estudiante.
- Duración y frecuencia: Las sesiones tienen una duración de 45 minutos y se realizan una vez a la semana durante la jornada escolar.
- Tipo de actividades: Durante las sesiones, se emplean actividades dinámicas y lúdicas que buscan promover la participación activa de los estudiantes.

Participación y Responsabilidades

- Registro de actividades: Se realiza un registro semanal de las actividades ejecutadas, en las cuales se estimula el objetivo de trabajo acordado con el estudiante. Este seguimiento asegura que el progreso se mantenga alineado con las metas planteadas en el plan de intervención.
- Entrega de informe de avances: Al finalizar el primer semestre, se entrega un informe detallado a los profesores y apoderados, el cual contiene los objetivos trabajados y los logros alcanzados por el estudiante durante ese período.
- Reevaluación y alta: Según el monitoreo y seguimiento realizado, se puede identificar que un estudiante ha superado el diagnóstico. Este proceso de reevaluación se lleva a cabo en dos periodos: finales del primer semestre y finales de año. Si se determina que el estudiante ha alcanzado los objetivos establecidos y ha superado el diagnóstico, se procederá a darle el alta, y el estudiante no formará parte del programa PIAL.

Este proceso asegura que tanto los profesionales como los familiares estén informados de los progresos y el proceso de intervención, promoviendo un enfoque colaborativo en el desarrollo del estudiante.

Resultados Esperados

- Se espera que, como resultado de la intervención fonoaudiológica, el estudiante logre superar el diagnóstico inicial y alcance un desarrollo acorde a su edad.
- Mejoras significativas en el desarrollo de habilidades lingüísticas.
- Favorecer el proceso de adquisición de la lecto-escritura mediante la estimulación de habilidades de conciencia fonológica.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 30 de 63

- Mayor confianza y claridad en la comunicación oral de los estudiantes.
 - Reducción de barreras de comunicación que puedan impactar en el desempeño académico y/o social de los estudiantes.
 - Fortalecimiento de la relación entre el colegio, las familias y los profesionales, generando un trabajo colaborativo en beneficio del estudiante.
-

Espacio y Recursos

- Lugar: Sala de fonoaudiología.
 - Materiales: Juegos terapéuticos, libros ilustrados, fichas de trabajo, herramientas interactivas.
-

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 31 de 63

IMPLEMENTACIÓN DE APOYO PSICOLÓGICO

Las intervenciones psicológicas tienen por objetivo ofrecer un espacio especializado de apoyo emocional y social a los estudiantes que presentan dificultades en su bienestar psicológico, fomentando su desarrollo integral y facilitando su adaptación al entorno escolar y social.

El propósito del apoyo está diseñado para atender a estudiantes permanentes que enfrentan desafíos emocionales, conductuales o sociales que puedan interferir en su proceso educativo. Busca prevenir, intervenir y fortalecer habilidades psicoemocionales necesarias para el bienestar escolar, considerando las siguientes áreas:

- Regulación emocional.
- Habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Afrontamiento del estrés y ansiedad.
- Autoestima y autoconcepto.
- Dificultades conductuales asociadas al comportamiento en el aula.
- Gestión de impulsos y tolerancia a la frustración.
- Concientización de su diagnóstico

Cupos de atención

En la implementación de la terapia psicológica, se dispondrán de dos cupos por nivel, los cuales serán asignados tras una pesquisa previa que permitirá identificar a los estudiantes con mayores necesidades de apoyo emocional y psicológico. Es importante destacar que esta no es una terapia clínica, sino un apoyo complementario que busca trabajar aspectos relacionados con la adaptación al entorno escolar.

En caso de que uno de los estudiantes seleccionados no pueda continuar asistiendo o desista del proceso, se permitirá el ingreso del estudiante que haya quedado en lista de espera, asegurando que los recursos disponibles sean utilizados de manera efectiva y beneficien a quienes más lo necesiten

Criterios de Selección de Estudiantes

Derivación por Docentes o el Equipo Psicoeducativo: Basada en observaciones relacionadas con dificultades emocionales o conductuales que afecten el desempeño escolar o la convivencia.

Consentimiento Informado: Los padres/apoderados deben autorizar formalmente la participación del estudiante en el taller y comprometerse con las actividades sugeridas y su participación

Evaluación Psicológica Inicial: Aplicada por el psicólogo/a del colegio para identificar las necesidades específicas del estudiante permanente

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 32 de 63

Metodología de Trabajo

Evaluación Diagnóstica Inicial: Aplicación de instrumentos o entrevistas para identificar las áreas de apoyo necesarias en el estudiante.

Plan de Intervención Individualizado: Diseño de un plan ajustado a las necesidades emocionales y conductuales del estudiante, en línea con los objetivos institucionales.

Modalidad de atención:

Individual: Para estudiantes con necesidades específicas o situaciones que requieren un enfoque personalizado.

Grupal: Conformación de grupos pequeños (2-4 estudiantes) según problemáticas comunes, habilidades sociales o regulación emocional.

Grupo curso: Planificación de taller orientado frente a una problemática a abordar en el curso con la finalidad de explicar y entregar una concientización al respecto, esta puede ser una situación social, emocional o conductual que requiera intervención inmediata o un tema específico con planificación previa.

Duración de las sesiones: 30 a 45 minutos, una o dos veces por semana según lo estipule la especialista.

Áreas de Intervención:

- Regulación Emocional: Técnicas de respiración, relajación, mindfulness y actividades para fomentar la autorregulación y la toma de decisiones reflexiva.
- Habilidades Sociales: Juegos de rol, dinámicas grupales y actividades para mejorar la comunicación asertiva.
- Autoestima: Actividades que fomenten la valoración personal y la autoaceptación.
- Resolución de Conflictos: Estrategias para manejar conflictos de manera positiva y colaborativa.
- Flexibilidad Cognitiva: Estrategias que promuevan una adaptación adecuada al contexto y promover la búsqueda de soluciones.

Monitoreo y Seguimiento:

- Registro de actividades de cada sesión.
- Informes periódicos a los padres y profesores sobre el progreso del estudiante y especialistas externos si lo requieren.
- Reevaluaciones intermedias para ajustar los objetivos del taller según el avance observado.
- Entrevista con los profesores en hora PIAL.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 33 de 63

Roles y Responsabilidades

Psicólogo/a del Colegio:

- Planificar e implementar las sesiones del taller.
- Realizar evaluaciones iniciales y de seguimiento.
- Proveer estrategias de apoyo tanto para el estudiante como para el docente y la familia.

Docentes:

- Colaborar con el psicólogo/a en la identificación de estudiantes que requieren apoyo.
- Aplicar en el aula estrategias sugeridas para favorecer el desarrollo emocional y conductual del estudiante.

Resultados Esperados

- Reducción de manifestaciones de ansiedad, estrés o frustración en el entorno escolar.
- Mejora en la capacidad de autorregulación emocional y conductual.
- Incremento en habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Fortalecimiento de la autoestima y la confianza del estudiante en sí mismo.
- Mayor inclusión y participación activa del estudiante en actividades escolares y grupales.
- Adecuación contextual, adherencia a la rutina.

Espacio y Recursos

- Lugar: Sala de psicología o espacio adecuado, tranquilo y seguro.
 - Materiales: Juegos terapéuticos, libros ilustrados, fichas de trabajo, herramientas para mindfulness y dinámicas grupales.
-

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 34 de 63

IMPLEMENTACIÓN DE APOYO TERAPIA OCUPACIONAL

Promover el desarrollo de habilidades sensoriales, motoras, cognitivas y sociales en estudiantes que presentan dificultades en su desempeño escolar, favoreciendo su inclusión y autonomía en el contexto educativo. El taller tiene como propósito brindar apoyo especializado a estudiantes con necesidades específicas en las siguientes áreas:

- Motricidad Fina: Dificultades en habilidades como escritura, recorte o manipulación de objetos pequeños.
- Motricidad Gruesa: Alteraciones en el equilibrio, la coordinación o el control postural.
- Habilidades de Autonomía: Problemas en actividades básicas del día a día como vestirse, alimentarse o organizar materiales escolares.
- Integración Sensorial: Respuestas atípicas frente a estímulos sensoriales (hiper o hiposensibilidad a texturas, sonidos, luces, etc.).
- Habilidades Socioemocionales: Dificultades para autorregularse, interactuar con pares o participar en actividades grupales.

Cupos de atención

En la implementación del Taller de Terapia Ocupacional, se dispondrán de dos cupos por nivel, los cuales serán asignados tras una evaluación previa que permitirá identificar a los estudiantes que presenten mayores necesidades de apoyo en esta área. Una vez admitidos, se informará a los padres y profesores la cantidad de sesiones que se trabajarán con el propósito de cumplir los objetivos establecidos para cada caso. Al término del periodo, se realizará una evaluación que determinará si el estudiante requiere continuar recibiendo atención para afianzar sus habilidades o si está en condiciones de recibir el alta. En caso de recibir el alta, el estudiante liberará su cupo, permitiendo que un nuevo participante pueda ingresar al taller, garantizando así una rotación efectiva y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Criterios de Selección de Estudiantes

- Evaluación Diagnóstica Inicial: Aplicada por el equipo PIAL o terapeuta ocupacional para identificar las áreas de dificultad del estudiante.
- Recomendación Docente o del Equipo PIAL: Derivación basada en observaciones realizadas en el aula.
- Consentimiento de Apoderados: Es requisito que los padres o tutores autoricen la participación en el taller y se comprometan a colaborar en el proceso.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 35 de 63

Metodología de Trabajo

Plan de Intervención Personalizado:

- Diseño de un programa adaptado a las necesidades específicas del estudiante, basado en la evaluación inicial.

Modalidad del Taller:

- Grupos pequeños (2-3 estudiantes) o sesiones individuales según la complejidad de las necesidades.
- Frecuencia: Sesiones semanales de 30 a 45 minutos con la frecuencia que estime la especialista según los cupos disponibles.
- Actividades prácticas, lúdicas y significativas que promuevan la motivación y el aprendizaje.

Áreas de Intervención:

- Motricidad Fina: Actividades como ensartar cuentas, modelar con plastilina, ejercicios de escritura y dibujo.
- Motricidad Gruesa: Juegos que involucren equilibrio, salto, carreras o actividades que mejoren la coordinación.
- Autonomía Escolar: Estrategias para mejorar la organización personal y la ejecución de tareas escolares.
- Integración Sensorial: Actividades de estimulación que ayuden a regular respuestas sensoriales atípicas.
- Habilidades Socioemocionales: Dinámicas grupales y técnicas de autorregulación emocional.

Monitoreo y Seguimiento:

- Registro continuo de los avances durante las sesiones.
- Retroalimentación periódica a los apoderados y docentes mediante informes escritos y reuniones.
- Evaluaciones intermedias para ajustar el plan según el progreso del estudiante.

Roles y Responsabilidades

Terapeuta Ocupacional:

- Planificar e implementar el taller.
- Realizar evaluaciones diagnósticas y diseñar estrategias de intervención.
- Coordinar con docentes y apoderados para reforzar las habilidades trabajadas.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 36 de 63

Resultados Esperados

- Mejora en el desempeño funcional del estudiante en actividades escolares y de la vida diaria.
- Progreso en habilidades motoras finas y gruesas, favoreciendo la participación en actividades académicas y recreativas.
- Incremento en la autonomía y la confianza del estudiante.
- Regulación de respuestas sensoriales que permitan una mayor inclusión en el entorno escolar.
- Fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales para la interacción con pares y adultos.

Espacio y Recursos

- Lugar: Sala multisensorial o espacio adecuado, tranquilo y seguro.
 - Materiales: Juegos didácticos, Material terapéutico, Material sensorial, material psicomotor.
-

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 37 de 63

CONTEXTUALIZACIÓN

Inclusión Educativa

La educación inclusiva se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses y necesidades de aprendizaje diferentes. El sistema educativo debe adaptarse para incluir esta diversidad, ofreciendo programas que respeten y apoyen las diferencias individuales. Es decir, la inclusión no debe entenderse como un proceso que busca homogeneizar a los estudiantes bajo un modelo único de “normalidad”, sino como un enfoque flexible que permite adaptar la gestión educativa a las diversas características y necesidades de cada alumno, construyendo un enfoque pedagógico orientado en las fortalezas, habilidades y áreas de desarrollo del estudiante, valorando las diferencias y visualizando en ellas una oportunidad para enriquecer el aprendizaje y la convivencia. De este modo, cada estudiante puede alcanzar su máximo potencial dentro de un entorno que celebra la diversidad y ajusta sus recursos y métodos de enseñanza para ofrecer las mejores oportunidades a todos.

Adecuaciones Curriculares

Las adecuaciones curriculares son ajustes realizados en el currículo escolar para que los estudiantes, con Necesidades Educativas Especiales, puedan acceder a él de manera efectiva. Estas adecuaciones no modifican el objetivo educativo, sino que ofrecen diferentes formas de enseñar, aprender y evaluar según las necesidades y capacidades de los estudiantes.

Tipos de Adecuaciones Curriculares:

Adecuaciones Curriculares de Acceso: Son ajustes que facilitan el acceso al contenido educativo, reduciendo las barreras para la participación y el aprendizaje. Estas pueden incluir modificaciones en la presentación de la información, las formas de respuesta de los estudiantes, la organización del entorno, el tiempo asignado para tareas o la estructura del horario escolar.

Adecuaciones Curriculares de Objetivos: Implican ajustes en los objetivos de aprendizaje para adaptarlos a las necesidades específicas de cada estudiante. Pueden incluir:

- Graduación del nivel de complejidad de los objetivos.
- Priorización de ciertos contenidos.
- Temporalización de los aprendizajes.
- Enriquecimiento del currículo.
- Eliminación de aprendizajes no esenciales.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 38 de 63

Evaluación Diferenciada

La evaluación diferenciada se refiere a la aplicación de diversas estrategias y herramientas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, permitiendo que cada uno pueda demostrar lo aprendido de acuerdo con sus capacidades y necesidades. Este enfoque asegura que la evaluación sea justa y equitativa, alineada con los objetivos establecidos en el currículo, pero adaptada a las condiciones individuales del estudiante.

La evaluación diferenciada se aplica desde 2° Año Básico hasta IV Año Medio. Los docentes envían las pruebas estándar y diferenciadas a la Coordinadora del PIAL (Programa de Inclusión y Apoyo Escolar), quien revisa y ajustan las evaluaciones si es necesario.

La evaluación diferenciada siempre se considerará una adaptación al instrumento inicial de evaluación utilizado para el grupo curso, y no se confundirá con la implementación de instrumentos personalizados para cada caso. En aquellos casos en los que se requiera una evaluación completamente distinta, esta deberá estar respaldada por un diagnóstico previo, así como por la aplicación de un instrumento psicopedagógico que evalúe las necesidades del estudiante desde los puntos de vista pedagógico, social y emocional. Esta adaptación será evaluada y determinada previamente por las especialistas del programa, la Coordinación Académica y la Coordinación PIAL, en conjunto con los apoderados, considerando las particularidades del estudiante. De esta manera, cualquier ajuste en la evaluación se realizará de forma fundamentada, respondiendo a las necesidades específicas de cada alumno y siempre dentro del marco de una planificación compartida y consensuada.

Aula de Recurso

El aula de recurso es un espacio dentro del colegio destinado a proporcionar apoyo adicional a estudiantes con Necesidades de Aprendizaje Especiales. Este espacio cuenta con materiales didácticos, recursos tecnológicos y otros elementos necesarios para atender las necesidades específicas de los estudiantes, ya sea de forma individual o en grupos pequeños.

Equipo de Aula

El equipo de aula está compuesto por el profesor/a titular del curso y el profesor/a de Educación Diferencial. En algunos casos, el equipo también incluye a otros profesionales, como asistentes de la educación, psicólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos y otros especialistas, que colaboran de manera interdisciplinaria para garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal.

Este enfoque integral de atención a la diversidad busca asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales, puedan acceder a una educación de calidad, en un entorno inclusivo que valore y apoye sus diferencias.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 39 de 63

PROFESIONALES DEL PROGRAMA

Los profesionales del Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes conforman un equipo multidisciplinario comprometido con atender las diversas necesidades educativas de los estudiantes. Este equipo está compuesto por especialistas que trabajan de manera colaborativa con docentes, estudiantes y familias, garantizando un enfoque integral en el desarrollo académico, socioemocional y funcional de los alumnos.

Coordinadora PIAL

La Coordinadora del Programa de inclusión Escolar (PIAL) es la profesional encargada de liderar, supervisar y coordinar la planificación, ejecución y evaluación de todas las etapas y actividades desarrolladas en el marco del programa. Este rol implica organizar los equipos técnicos del colegio, definir las funciones y responsabilidades de cada profesional integrante del PIAL, y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Es esencial que la Coordinadora sea una persona flexible y capaz de adaptarse a diversas situaciones, manteniendo al mismo tiempo un enfoque riguroso y sistemático en la planificación y gestión del programa. Además, la Coordinadora supervisa y da seguimiento al trabajo realizado con estudiantes desde Pre-kínder hasta IV Medio, asegurando que las estrategias implementadas respondan efectivamente a las necesidades educativas especiales identificadas y promoviendo un ambiente inclusivo en toda la comunidad escolar.

Funciones de Coordinadora PIAL

- Conocer la normativa vigente según lo establecido por el MINEDUC, adecuando la norma al Programa según el tipo de Establecimiento Educacional al que pertenece nuestro colegio: Particular pagado.
- Organizar el funcionamiento del grupo de profesionales que conforman el equipo del PIAL resguardando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Programa.
- Realizar la inducción de las profesionales del Programa, según el cargo que cada una desempeña.
- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIAL.
- Revisar y analizar la documentación de los estudiantes que ingresan al Programa PIAL.
- Liderar, supervisar, evaluar y establecer las funciones y responsabilidades de cada una de las profesionales PIAL.
- Cautelar la organización de los horarios de intervención de las profesionales, en el aula de recursos como en sala de clases.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 40 de 63

- Velar por el buen uso de la información, resguardando la confidencialidad de los antecedentes de los estudiantes y su familia.
- Participar en reuniones Técnico-Pedagógicas cuando corresponda, y/o con otros estamentos de la comunidad educativa.
- Planificar y velar la realización de talleres de sensibilización frente a la inclusión para estudiantes, docentes y paradocentes.
- Planificar y realizar reuniones periódicas con las integrantes del equipo PIAL.
- Coordinar reuniones con apoderados, profesores jefes y/o especialistas externos con la finalidad de recabar información actualizada de los apoyos que están recibiendo los estudiantes PIAL.
- Retroalimentar a cada profesional en el desempeño de sus funciones, destacando fortalezas y aspectos de mejora.
- Revisar libros de registros de las profesionales PIAL.
- Solicitar informes de especialistas externos que verifique la necesidad de aplicar la modalidad de evaluación diferenciada para los estudiantes con Necesidades de Aprendizaje Especiales Transitorias.
- Revisar pruebas de evaluación diferenciada realizando las sugerencias/modificaciones pertinentes.
- Informar dos veces por semestre, a la Vicerrectoría Académica del estado de situación del programa PIAL de su planificación , ejecución y resultados.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 41 de 63

Educadora Diferencial

La Educadora Diferencial es la profesional encargada de brindar apoyo especializado a los estudiantes que presentan Necesidades de Educativa Especiales Permanentes. Su labor se centra en diseñar e implementar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de estos estudiantes, asegurando su acceso equitativo al aprendizaje y su participación activa en la comunidad educativa.

Para cumplir con su rol, la Educadora Diferencial debe poseer sólidas competencias para trabajar en equipo, fomentando el trabajo colaborativo con Fonoaudiólogas, Psicólogas, Psicopedagogas, Docentes, Coordinación Pedagógica, Asistentes de la Educación y la Comunidad Educativa en general. Este enfoque interdisciplinario permite coordinar esfuerzos para atender de manera integral las necesidades de los estudiantes.

La intervención de la Educadora Diferencial se realiza bajo dos modalidades:

Modalidad Directa: Dirigida específicamente a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, proporcionando apoyos personalizados que potencien su aprendizaje y desarrollo.

Modalidad Indirecta: Enfocada en la familia, la comunidad educativa y el colegio, ofreciendo orientación y herramientas que contribuyan a un entorno inclusivo y de apoyo para el estudiante.

Funciones de las Educadoras Diferencial

- La Profesional estará a cargo de estudiantes, que presenten Necesidades de Aprendizaje Especiales Permanentes de los niveles: PK a IV Medio.
- Revisar Informes de especialistas externos de cada uno de los estudiantes, en conjunto con la Coordinadora PIAL del ciclo.
- Crear un plan de trabajo, coordinando días y horas de atención en sala y/o en aula de recursos.
- Generar acciones pedagógicas que favorezcan en forma permanente los procesos de enseñanza – aprendizaje de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanente.
- Acompañar en sala de clases durante dos bloques pedagógicos a la semana a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, haciendo posible el acceso al currículo, contribuyendo a que logren el máximo de su desarrollo personal y social.
- Asesorar técnicamente y realizar adecuaciones curriculares de objetivos a los estudiantes PIAL Permanente en conjunto con los profesores de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 42 de 63

- Apoyar en el aula de recurso un bloque pedagógico a la semana a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, reforzando contenidos académicos específicos y/o colaborando en la administración de instrumentos evaluativos.
- Realizar entrevistas con los apoderados de los estudiantes que atiende, de preferencia con la asistencia del profesor jefe, y/o coordinadora del PIAL, para informar acerca del trabajo realizado, dando sugerencias y apoyos a la familia.
- Evaluar a los estudiantes al término del semestre y del año escolar, emitiendo un Informe del estudiante.
- Asistir a reuniones de acuerdo a necesidad, con el equipo PIAL y mantener comunicación permanente con la Coordinadora PIAL del ciclo.
- Mantener confidencialidad de la información entregada por los padres y/o profesores para resguardar la integridad del estudiante.
- Participar en reuniones Técnica- Pedagógicas según corresponda.
- En situaciones de desregulación emocional resguardar la integridad de los estudiantes, contener e informar a los padres/apoderados, a la Coordinadora PIAL y al equipo de Convivencia Escolar.
- Atender a todos los miembros de la comunidad escolar con cortesía, capacidad de escucha y respeto.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 43 de 63

Psicopedagoga

La psicopedagoga es la profesional encargada de evaluar, apoyar e intervenir con aquellos estudiantes que presentan dificultades específicas de aprendizaje. Debe tener competencias para trabajar en equipo desarrollando el trabajo colaborativo, con los Profesionales del colegio y Comunidad Educativa.

El rol de la Psicopedagoga debe responder a las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias de los estudiantes, por medio de la intervención psicopedagógica, la cual se determina por un diagnóstico externo y así entregar los apoyos con estrategias para lograr una educación de calidad que permita activar las funciones cognitivas del estudiante, según sus propias características y necesidades.

Funciones de la Psicopedagoga

- Realizar despistaje psicopedagógico a estudiantes de 1º a 2º Básico, para detectar posibles dificultades de aprendizaje.
- Planificar y elaborar materiales para desarrollar habilidades de lecto-escritura en los estudiantes que presentan Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Realizar Talleres de apoyo al proceso lecto-escritor, a estudiantes de 1er Y 2do Año Básico.
- Realizar Talleres de psicopedagogía para los niveles de 3ero a 4to Año Básico.
- Informarse del desempeño académico de los estudiantes que atiende.
- Participar en reuniones con especialistas externos que atienden a los estudiantes.
- Elaborar informes de reevaluación de los estudiantes que atiende y citar a los apoderados para su entrega.
- Participar en reuniones Técnicas-Pedagógicas cuando corresponda.
- En situaciones de desregulación emocional resguardar la integridad de los estudiantes, contener e informar a las Coordinadoras y Psicóloga PIAL, y al equipo de Convivencia Escolar.
- Mantener un trato amable y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Atender a todos los miembros de la comunidad escolar con cortesía, capacidad de escucha y respeto.
- Informar de manera regular sobre su trabajo presentando los registros correspondientes a la coordinación del Programa PIAL, con el fin de asegurar que todas las actividades y estrategias implementadas estén siendo adecuadamente documentadas y alineadas con los objetivos del programa.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 44 de 63

Fonoaudióloga

El Fonoaudiólogo/a del Programa de inclusión Escolar (PIAL) es el profesional encargado de evaluar, diagnosticar e intervenir en los trastornos de la comunicación que pueden afectar la voz, el habla o el lenguaje de los estudiantes. Su objetivo principal es facilitar el desarrollo comunicativo de los estudiantes, asegurando su participación activa en los procesos de aprendizaje.

Para desempeñar su rol, el Fonoaudiólogo/a debe contar con un profundo conocimiento sobre las Necesidades Educativas Especiales, ya sean Transitorias o Permanentes, considerando tanto la etapa de desarrollo del estudiante como las demandas curriculares propias de su nivel educativo. Su aporte es clave en la creación y aplicación de instrumentos evaluativos y estrategias de intervención específicas.

Además, el Fonoaudiólogo/a debe poseer competencias para trabajar en equipo, promoviendo un enfoque colaborativo con Educadoras Diferenciales, Psicólogos/as, Docentes, Asistentes de la Educación y la Comunidad Educativa, con el propósito de garantizar un entorno inclusivo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Función de Fonoaudióloga

- Atender a los estudiantes de los distintos cursos, coordinando acciones de detección, evaluación e intervención en estudiantes con dificultades del lenguaje.
- Revisar Informes con diagnóstico de Fonoaudiólogos externos e implementar un plan de trabajo, coordinando días y horas de atención en aula de recursos.
- Proporcionar apoyo remedial y reforzar competencias lingüísticas sociales para estudiantes con Necesidades de Aprendizaje Especiales de tipo Transitorias y Permanentes.
- Asistir a reuniones del equipo PIAL y mantener permanente comunicación con la Coordinadora Pedagógica del Ciclo.
- Participar en reuniones Técnico- Pedagógicas cuando corresponda y/ o con especialistas externos.
- Mantener confidencialidad de la información entregada por los padres y/o profesores para resguardar al estudiante.
- En situaciones de desregulación emocional resguardar la integridad de los estudiantes, contener e informar a la Coordinadora PIAL.
- Atender a todos los miembros de la comunidad escolar con cortesía, capacidad de escucha y respeto.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 45 de 63

Psicóloga

El Psicólogo/a del Programa de inclusión Escolar (PIAL) es un profesional clave en el proceso educativo de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, tanto transitorias como permanentes. Su principal responsabilidad es apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como grupal, favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas, socioemocionales y conductuales de los estudiantes.

Además de su intervención en el ámbito cognitivo, el Psicólogo/a se encarga de proporcionar apoyo en el área socioemocional, abordando aspectos clave como la autoestima, las relaciones interpersonales y el manejo de emociones, siempre con un enfoque centrado en el bienestar integral del estudiante. Asimismo, el psicólogo/a juega un papel fundamental en el acompañamiento a las familias, brindando orientación y apoyo en la adaptación y estrategias de manejo para cada estudiante.

La atención a apoderados se realiza a través de entrevistas y citaciones individuales, proporcionando información detallada sobre el progreso del estudiante, así como recomendaciones y estrategias para colaborar en su desarrollo.

Es imprescindible que el Psicólogo/a cuente con un profundo conocimiento sobre las características individuales de los estudiantes, su etapa de desarrollo y las exigencias curriculares del nivel educativo. Además, debe tener la capacidad de trabajar de manera colaborativa y en equipo con otros profesionales del PIAL, como Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Fonoaudiólogas, Docentes, Coordinadoras Pedagógicas, Asistentes de la Educación y toda la Comunidad Educativa, para diseñar y aplicar las mejores estrategias de intervención y apoyo inclusivo.

Funciones de la Psicóloga

- Realizar entrevistas a los estudiantes que han sido derivados por una posible Necesidad de Aprendizaje Especial, de carácter transitorio o permanente.
- Desarrollar estrategias de intervención individual y/o grupal para orientar a los estudiantes que pertenecen al PIAL, en el uso de técnicas de autocontrol, resolución pacífica de conflictos, autoestima y perseverancia escolar. Potenciar, en este sentido, la adaptación y las habilidades sociales de estos últimos.
- Atender a cada estudiante del PIAL Permanente una vez a la semana, según el horario establecido para asegurar un seguimiento adecuado y continuo del bienestar del estudiante.
- Atenderá a los estudiantes transitorios cuando la situación lo amerite.
- Realizar Talleres a los estudiantes y profesores, según necesidades presentadas.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 46 de 63

- Monitorear activa y preventivamente el bienestar y salud emocional de los estudiantes del programa.
- Mantener clasificados y actualizados los antecedentes personales de los estudiantes y con la información de las intervenciones realizadas.
- Asistir a reuniones semanales del equipo del PIAL y mantener permanente comunicación con la Coordinadora del Programa.
- Entregar orientaciones técnicas a los profesores, asistentes de aula y paraprofesionales.
- Observar en el aula a los estudiantes que los profesores deriven por tener dificultades socioemocionales. Luego, se elaborará un informe con los pasos a seguir y se informará a la familia.
- Mantener confidencialidad de la información entregada por los padres y/o profesores para resguardar al estudiante.
- Realizar entrevista a los apoderados de los estudiantes que atiende, de preferencia con la participación del Profesor jefe y Coordinadora PIAL, con la finalidad de mantener informado a los apoderados y/o entregar orientaciones pertinentes.
- Participar en reuniones Técnico- pedagógicas cuando corresponda.
- Atender a los estudiantes transitorios cuando la ocasión lo amerite.
- En situaciones de desregulación emocional resguardar la integridad de los estudiantes, contener e informar a la Coordinadora PIAL y al equipo de Convivencia Escolar.
- Atender a todos los miembros de la comunidad escolar con cortesía, capacidad de escucha y respeto.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 47 de 63

Terapeuta Ocupacional

La Terapeuta Ocupacional del Programa de inclusión Escolar (PIAL) es la profesional encargada de evaluar, intervenir y brindar apoyo especializado a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, permanentes, en las áreas de habilidades motrices, funcionalidad y autonomía. Su rol se centra en ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias necesarias para participar activamente en el contexto escolar y en la vida cotidiana, mejorando su desempeño en actividades académicas, sociales y personales.

Funciones de la Terapeuta Ocupacional

- La Profesional estará a cargo de estudiantes, que presenten Necesidades de Aprendizaje Especiales Permanentes de los niveles: PK a IV Medio.
- Revisar Informes de especialistas externos de cada uno de los estudiantes, en conjunto con la Coordinadora PIAL del ciclo.
- Crear un plan de trabajo, coordinando días y horas de atención en sala y/o en aula de recursos.
- Generar acciones pedagógicas que favorezcan en forma permanente los procesos de enseñanza – aprendizaje de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanente.
- Realizar una evaluación integral de las habilidades y adaptación al entorno escolar.
- Desarrollar planes de intervención que aborden las áreas de dificultad y potencial de cada estudiante.
- Diseñar y aplicar intervenciones tanto individuales como grupales, dirigidas a mejorar la motricidad, el control postural, la coordinación visomotora, la organización espacial y temporal, y la ejecución de actividades académicas adaptadas a las necesidades de los estudiantes.
- Trabaja en conjunto con los docentes y otros profesionales del PIAL para adaptar y aumentando la participación y éxito en las actividades académicas de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.
- Desarrollar estrategias para promover la autonomía de los estudiantes en actividades diarias y la interacción en el aula.
- Ofrecer orientación a los docentes y apoderados sobre estrategias de intervención para apoyar a los estudiantes en su entorno académico y familiar.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 48 de 63

- Realiza capacitación a los educadores sobre las mejores prácticas inclusivas en relación a las necesidades funcionales de los estudiantes.
- Colaborar de manera activa con los demás profesionales del PIAL, como las Educadoras Diferenciales, Psicopedagogas, Psicólogos, Fonoaudiólogas y docentes, para garantizar una intervención integral y un enfoque coordinado que favorezca el bienestar y el desarrollo del estudiante.
- Realizar un seguimiento constante de los avances y dificultades de los estudiantes, ajustando las estrategias de intervención conforme a los resultados obtenidos.
- Desarrollar actividades que favorezcan la inclusión social de los estudiantes, promoviendo su participación en dinámicas grupales y en actividades de aprendizaje colaborativo.
- Atender a todos los miembros de la comunidad escolar con cortesía, capacidad de escucha y respeto.
- Asistir a reuniones del equipo PIAL y mantener permanente comunicación con la Coordinadora Pedagógica del Ciclo.
- Participar en reuniones Técnico- Pedagógicas cuando corresponda y/ o con especialistas externos.
- Mantener confidencialidad de la información entregada por los padres y/o profesores para resguardar al estudiante.
- En situaciones de desregulación emocional resguardar la integridad de los estudiantes, contener e informar a la Coordinadora PIAL.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 49 de 63

INSTRUMENTOS Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

El PIAL contempla un conjunto de evaluaciones con instrumentos estandarizados que tienen como objetivo identificar las necesidades de aprendizaje especial de los estudiantes transitorios. Para ello se cuenta con test estandarizados y/o validados en Chile y los determinados por los profesionales especialistas.

Instrumentos y Pruebas de Evaluación: Fonoaudiología

- Teprosif-R- Test para evaluar procesos de simplificación fonológica.
- STSG- Test exploratorio gramática española.
- PECFO- Prueba de evaluación de conciencia fonológica.
- PEFE- Pauta de evaluación fonoaudiológica para escolares (4 a 6 años) y (7 a 12 años)
- IDTEL- Instrumento de diagnóstico para los trastornos específicos de lenguaje en edad escolar.
- TAR- Test de articulación a la repetición.
- Protocolo Pragmático de Putting y Kirchner.

Instrumentos y Pruebas de Evaluación: Psicopedagoga

- Prueba de Comprensión Lectora de Complejidad Lingüística Progresiva CLP. (Alliende - Condemarín)
- Pruebas Informales de Lectura oral y escritura.

Instrumentos y Pruebas de Evaluación: Educadora Diferencial

- Prueba de Alfabetización inicial (PAI) (Villalón - Rolla)
- Prueba de Lecto-Escritura (R. Olea)
- Test de Desarrollo Psicomotor TEPSI (MINSAL)
- Test Gates (R. Careaga)
- Pruebas Informales de lectura y escritura.

Instrumentos y Pruebas de Evaluación: Psicóloga

- Escala de bienestar psicológico en Adolescentes.
- Test Gestáltico Visomotor Bender Koppitz tiene un apartado indicadores emocionales.
- Inventario de Espectro Autista (I.D.E.A) entrega información a nivel social de los evaluados.
- Inventario para la planificación de Servicios y Programación Individual (ICAP) contiene un apartado conductual.
- Pauta de cotejo de HHSS.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 50 de 63

LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

Si bien el Equipo del PIAL está compuesto por profesionales especialistas, el trabajo colaborativo se realiza en conjunto con los docentes de cada uno de los cursos, y toda la comunidad.

El trabajo colaborativo es una instancia fundamental para el avance armonioso de los estudiantes del PIAL que favorece con estrategias específicas para facilitar la adecuación y adaptación de estos estudiantes a su contexto diario.

Docentes y Comunidad Escolar

Sensibilizar a los docentes, estudiantes por niveles y a toda la comunidad escolar respecto de los conceptos de inclusión e integración, para el trato igualitario, la comprensión y aceptación de la diversidad entre los estudiantes.

Colaborar con los docentes en la entrega de herramientas específicas para la gestión del clima de aula, respecto del buen trato y convivencia, manejo de grupo, disciplina, motivación y formas pacíficas de resolución de conflictos, para que estas vayan en beneficio de los estudiantes en general.

Familia

Desde un enfoque inclusivo potenciar la diada Familia-Colegio, las familias deben formar parte del programa del colegio, junto con sus hijos y con los profesionales, en la importancia del compromiso y la participación en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

Con las familias se realizarán reuniones multiprofesionales de acuerdo con necesidad, con el objetivo que comprendan de mejor manera el diagnóstico y tratamiento que necesitan sus hijos/as y los apoyos externos necesarios, además de los que puede brindar el colegio en su proceso educativo.

- La familia del estudiante con Necesidades de Aprendizaje Especiales Permanentes debe presentar Certificados y/o informes de especialistas externos, con el diagnóstico que respalde la información entregada en la ficha de postulación.
- La familia debe reunirse con los profesionales del PIAL para completar una anamnesis que evidencie el historial médico, social y emocional del estudiante. Y de acuerdo con la revisión de los antecedentes recopilados, se toma la decisión de integrar al estudiante al PIAL.
- La familia debe firmar una autorización para ingresar al PIAL.
- El apoderado deberá comprometerse a cumplir con las solicitudes emanadas desde la coordinación del PIAL, con relación a los apoyos de especialistas externos, cuando sea de necesidad para complementar los aprendizajes del estudiante.

 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 51 de 63

Estudiante

Desarrollar estrategias de intervención que vayan en beneficio directo a los estudiantes que presentan diagnósticos con Necesidades de Aprendizaje Especiales Permanentes y Transitorias; con el fin último de eliminar las barreras que impidan el acceso y aprovechamiento de la enseñanza, para que estos estudiantes se beneficien del contexto escolar en iguales condiciones que sus pares.

Especialistas Externos

La Coordinadora del Programa PIAL podrá solicitar información y/o entrevista a los especialistas externos que atienden al estudiante con Necesidades de Aprendizaje Especiales Transitorias o Permanentes, entregando información relevante relativa a su desempeño escolar en las diferentes áreas, destacando los progresos alcanzados y las barreras que aún persisten para acceder al aprendizajes.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 52 de 62

PROCESO DE ADMISION PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con el objetivo de promover la inclusión y garantizar la equidad en el acceso a la educación, el Colegio Alcázar de Las Condes ha establecido medidas específicas para el proceso de admisión de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), acogiendo lo dispuesto en la Ley N° 20.845. Es importante destacar que el 5% de matrícula destinado a estudiantes con NEE permanentes, conforme a lo indicado en la Ley N° 21.545, no se limita exclusivamente a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), sino que incluye también a aquellos con discapacidad intelectual, motora, sensorial o del desarrollo. En este contexto, quienes postulen al establecimiento deben informar oportunamente y presentar la documentación actualizada que respalde dichas necesidades al momento de realizar la postulación, a fin de garantizar una adecuada planificación y entrega de apoyos.

El cupo correspondiente a este 5% se aplica al total de la matrícula del establecimiento y será distribuido entre los distintos niveles educativos que se imparten. Por tanto, la vacante estará sujeta a la disponibilidad real existente al momento de la postulación. Una vez completado el cupo máximo permitido, no se podrán realizar excepciones, ya que como establecimiento se debe resguardar una distribución responsable de los apoyos y recursos necesarios para una atención educativa efectiva e inclusiva. Estas medidas buscan asegurar un entorno de aprendizaje que responda a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, social y emocional en condiciones de equidad y respeto.

El propósito principal es asegurar que los postulantes participen en el proceso de admisión en igualdad de condiciones, superando barreras que puedan limitar su acceso. Esto permite realizar una evaluación justa y personalizada de su perfil, considerando sus características particulares, y así determinar de manera responsable su posibilidad de ingreso al colegio.

De acuerdo con las características y recursos del establecimiento, el colegio se compromete a recibir estudiantes con las siguientes Necesidades Educativas Especiales:

Estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias: Dentro de las necesidades educativas transitorias se consideran aquellas situaciones que requieren un apoyo temporal, como dificultades del aprendizaje, o adaptación, que no se mantienen a largo plazo.

En cuanto al **apoyo fonoaudiológico** y **psicopedagógico**, se regirá por la capacidad de cupo establecida por cada apoyo especializado disponible.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 53 de 62

Estudiantes con Necesidades educativas Permanentes: Se asignará una vacante con un tope máximo de un 5% de estudiantes con necesidades educativas permanentes de acuerdo a la matrícula de nuestro colegio, con el objetivo de asegurar una distribución equitativa de los recursos y apoyos especializados. Dentro de las necesidades educativas permanentes se consideran:

- Discapacidad intelectual.
- Trastornos graves de la comunicación.
- Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Estudiantes con Síndrome de Down: El colegio dispondrá de un cupo exclusivo para un estudiante con Síndrome de Down, el cual será asignado prioritariamente en el nivel Pre-Kínder. Este cupo será reservado preferentemente para hijos de funcionarios activos del Ejército de Chile. En caso de que no se ocupe dicha vacante, esta podrá ser asignada a otra familia interesada.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 54 de 62

CRITERIOS PARA ADMISIÓN

Las matrículas estarán sujetas a la disponibilidad, considerando que **La Ley N° 21.545, conocida como Ley TEA, establece la exigencia del 5% de la matrícula para estudiantes con necesidades educativas permanentes en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.** Esta disposición busca mantener un equilibrio en la capacidad de atención y recursos del establecimiento, garantizando así un entorno adecuado para el desarrollo académico y social de todos los estudiantes. **Como establecimiento, y en virtud de la responsabilidad que implica ofrecer los apoyos adecuados para una atención integral y de calidad, se resguardará el cumplimiento de este porcentaje al 5%, manteniendo un equilibrio en la capacidad de atención y en los recursos disponibles.** Además, se informa que, una vez completado el cupo máximo permitido, no se podrán realizar excepciones. Es de suma importancia ser transparente en el proceso de matrícula, por lo que se solicitará documentación actualizada sobre el diagnóstico del estudiante permanente. Esto permitirá al establecimiento brindar los apoyos necesarios desde el momento en que el estudiante sea matriculado, asegurando una atención adecuada a sus necesidades.

Entrevista inicial con las familias: Se coordinará una reunión previa con los apoderados para conocer el diagnóstico y comprender a fondo las necesidades del estudiante, sus fortalezas, desafíos y apoyos requeridos.

Revisión interdisciplinaria: El Equipo PIAL revisará los antecedentes y las observaciones realizadas durante el proceso para garantizar una evaluación integral.

Acompañamiento Post-Admisión: En caso de que el estudiante sea admitido, se implementará un plan de apoyo inicial diseñado para facilitar su adaptación al entorno escolar y promover su bienestar integral. Este plan incluirá estrategias específicas para abordar sus necesidades educativas, sociales y emocionales, garantizando un monitoreo continuo durante los primeros meses de su incorporación. Adicionalmente, se establecerá un compromiso de responsabilidad para los padres y apoderados, en el cual se destacará la importancia de su participación activa y constante en el desarrollo y bienestar de su hijo o hija. Este compromiso busca fortalecer el vínculo entre la familia y el colegio, e incluye: Asistencia regular a reuniones de seguimiento, colaboración activa en casa, participación en talleres o capacitaciones, compromiso con la comunicación constante y efectiva. Este enfoque no solo garantiza que el estudiante reciba el apoyo necesario en todos los ámbitos, sino que también busca sensibilizar y empoderar a las familias como agentes fundamentales en su proceso educativo. De esta manera, se fomenta un trabajo en equipo donde todos los involucrados colaboran para superar barreras, celebrar avances y construir un entorno inclusivo y enriquecedor.

Resguardo de derechos: Todo el proceso se desarrollará en un marco de respeto y confidencialidad, resguardando los derechos del estudiante y promoviendo su bienestar emocional.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 55 de 62

Estas medidas aseguran un proceso de admisión inclusivo, alineado con los principios de equidad y respeto a la diversidad, promoviendo así una educación de calidad para todos los estudiantes.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DURANTE EL APOYO PIAL (TRANSITORIOS – PERMANENTES)

El Programa de Inclusión (PIAL) busca promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de un enfoque inclusivo, que requiere la colaboración activa de todas las partes involucradas, incluidos los apoderados.

A continuación, se describen las principales responsabilidades de los apoderados:

1. Participación Activa

- Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones organizadas por el programa para comprender mejor las estrategias de apoyo y acompañamiento al estudiante.
- Mantener comunicación fluida con los profesionales del programa (Educadores diferenciales, Psicólogos, Terapeuta ocupacional, Fonoaudióloga) y con el profesor jefe para estar al tanto del progreso del estudiante.

2. Apoyo en el Hogar

- Implementar las recomendaciones y estrategias entregadas por las especialistas del PIAL para reforzar el aprendizaje y habilidades del estudiante en el hogar.
- Proporcionar un ambiente adecuado para el estudio, asegurando un espacio tranquilo y materiales necesarios para cumplir con las actividades propuestas.

3. Compromiso con el Proceso Educativo

- Fomentar la asistencia regular del estudiante a clases y a sesiones de intervención, asegurando su puntualidad.
- Supervisar que el estudiante cumpla con sus tareas y compromisos escolares, brindándole apoyo cuando sea necesario.

4. Coordinación con Terapia Externa

- El apoderado se compromete a mantener un control permanente con el especialista externo a cargo del estudiante, asegurando una comunicación continua y efectiva. Asimismo, deberá seguir las recomendaciones y exigencias establecidas por el profesional de la salud, con el objetivo de favorecer el bienestar integral del estudiante y apoyar su proceso de aprendizaje y desarrollo dentro del establecimiento educativo.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 56 de 62

- En caso de que el estudiante esté recibiendo apoyo externo o cualquier otra intervención terapéutica, gestionar, solo si es necesario, una instancia de coordinación entre el profesional externo y el equipo de apoyo del establecimiento. Esta instancia permitirá un traspaso de información relevante y la creación de líneas de mejora conjuntas que favorezcan el desarrollo integral del estudiante.

5. Información de Avances y Dificultades

- Mantener comunicación constante con el equipo educativo, informando sobre cualquier cambio significativo o dificultad adicional observada en el desarrollo del lenguaje y la comunicación de su hijo/a, que pudiera afectar el progreso de las intervenciones.

6. Conformidad con la Normativa Institucional

- Regirse por las políticas y lineamientos establecidos por el establecimiento educativo y la normativa vigente en materia de educación y salud escolar, comprometiéndose a colaborar con el cumplimiento de estos.

7. Colaboración en la Gestión de Recursos

- Proveer los materiales específicos requeridos para las actividades del programa, según las posibilidades del apoderado.
- Gestionar la asistencia a terapias externas o citas médicas que sean fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, cuando estas hayan sido indicadas por el equipo PIAL.

8. Respeto y Confidencialidad

- Respetar las decisiones del equipo técnico y confiar en los procesos diseñados para el bienestar del estudiante.
- Manejar con confidencialidad la información personal y académica del estudiante, así como los lineamientos del programa.
- Mantener un trato respetuoso con las profesionales del equipo, de tal forma las especialistas lo mantendrán con los apoderados con la finalidad de mantener una comunicación clara, afable

9. Promoción de la Autonomía y la Inclusión

- Fomentar la independencia del estudiante en la medida de sus capacidades, reforzando hábitos y rutinas que contribuyan a su desarrollo integral.
- Promover valores de inclusión y respeto hacia otros estudiantes, facilitando un ambiente positivo tanto en el hogar como en el contexto escolar.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 57 de 62

10. Retiro del estudiante

- En caso de que los apoderados decidan retirar al estudiante con Necesidades Educativas de carácter Permanente o Transitoria del programa, sin haber superado su diagnóstico o sin haber cumplido con los objetivos establecidos al momento de su ingreso, el equipo de apoyo quedará eximido de continuar brindando asistencia y seguimiento, debido a la decisión familiar.
- No obstante, el profesor jefe será responsable de comunicar al apoderado cualquier observación preocupante que surja respecto al bienestar o desarrollo del estudiante.
- Como parte del proceso de cierre formal del programa PIAL, se entregará un documento que acredite los apoyos recibidos y confirme la finalización de los mismos.

11. Cumplimiento de tratamientos externos

- Como parte de sus responsabilidades, los padres y apoderados deben cumplir con las indicaciones entregadas por el profesional externo tratante, ya sea psiquiatra, neurólogo, fonoaudiólogo u otro especialista, lo que incluye el seguimiento de tratamientos como medicación, terapias externas y otras intervenciones recomendadas. Es importante destacar que el Programa de Inclusión del Colegio Alcázar de Las Condes (PIAL) no reemplaza ni sustituye el tratamiento indicado por los especialistas, sino que complementa el proceso educativo del estudiante.
- El no cumplimiento de estas indicaciones puede afectar directamente el desarrollo y bienestar del estudiante, dificultando su proceso de aprendizaje y adaptación en el entorno escolar. En caso de evidenciar que las necesidades del estudiante no están siendo abordadas adecuadamente fuera del colegio, el equipo del programa podrá convocar a reuniones con la familia, solicitar informes actualizados y, de ser necesario, derivar el caso a las instancias correspondientes, incluyendo organismos de protección de derechos, para garantizar que el estudiante reciba la atención que requiere.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 58 de 62

REQUISITOS DE ESPECIALISTAS EXTERNOS EN EL COLEGIO

Requisitos para la observación de especialistas externos en el colegio.

- La solicitud de observación puede ser realizada por el especialista externo, el apoderado o sugerida por el Equipo PIAL del colegio.
- Si la solicitud es realizada por el apoderado, debe formalizarse mediante correo electrónico o entrevista con un integrante del Equipo PIAL.
- La autorización para la observación será otorgada por la Coordinadora del Equipo PIAL.
- En caso de que la solicitud no provenga del apoderado, este deberá autorizarla formalmente por escrito (correo electrónico o registro de entrevista).
- El especialista externo deberá presentar previamente su identificación profesional y un breve resumen del objetivo de la observación, a fin de asegurar la pertinencia del proceso.
- Se coordinará la fecha, hora y duración de la observación entre el especialista externo y un integrante del Equipo PIAL, garantizando que no interrumpa actividades pedagógicas críticas.
- Un integrante del Equipo PIAL recibirá al especialista externo en la entrada del colegio y lo acompañará al lugar donde se realizará la observación.
- Durante toda la observación, el especialista externo estará acompañado por un integrante del Equipo PIAL para supervisar el cumplimiento de las normas del establecimiento.
- Al finalizar la observación, el integrante del Equipo PIAL realizará un registro escrito de los aspectos relevantes señalados por el especialista externo. Ambos firmarán dicho registro, dejando constancia de la información recolectada.
- El integrante del Equipo PIAL compartirá el informe con la Coordinadora PIAL y el profesor Jefe correspondiente, asegurando el adecuado seguimiento de la información obtenida.
- En caso de que se necesiten materiales específicos o condiciones particulares para la observación, deberán ser informados y aprobados con antelación por el colegio.
- Está prohibido grabar o tomar fotografías durante la observación sin una autorización formal y explícita del colegio y del apoderado.
- La observación debe realizarse respetando las normas de convivencia escolar y el resguardo de la privacidad e integridad de los estudiantes, el personal y la comunidad educativa en general.
- En situaciones de emergencia o cambios de última hora, se debe notificar al colegio para reprogramar o ajustar la observación, en coordinación con el Equipo PIAL.

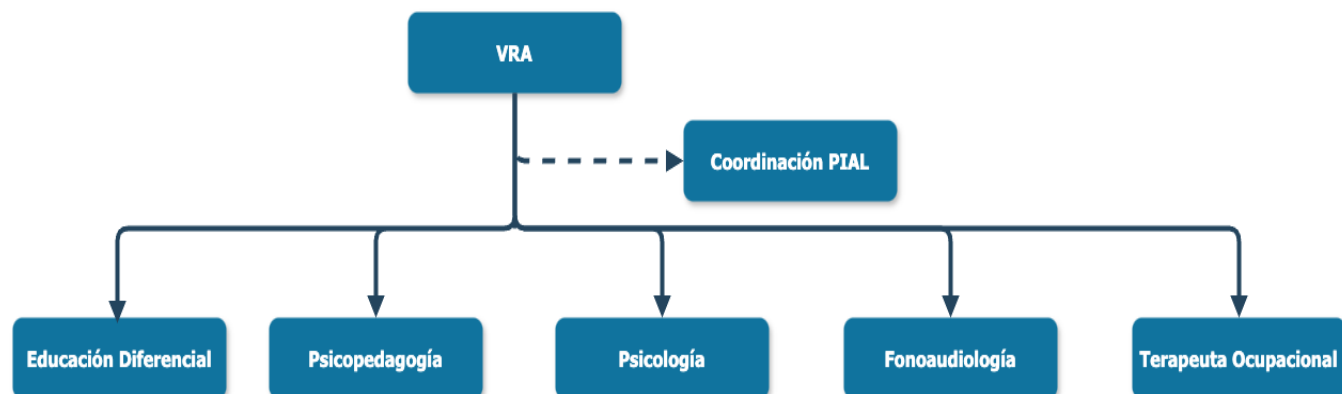
Esta información busca garantizar un proceso ordenado y respetuoso, alineado con los objetivos educativos del establecimiento y los derechos de los estudiantes y sus familias.

	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 59 de 62

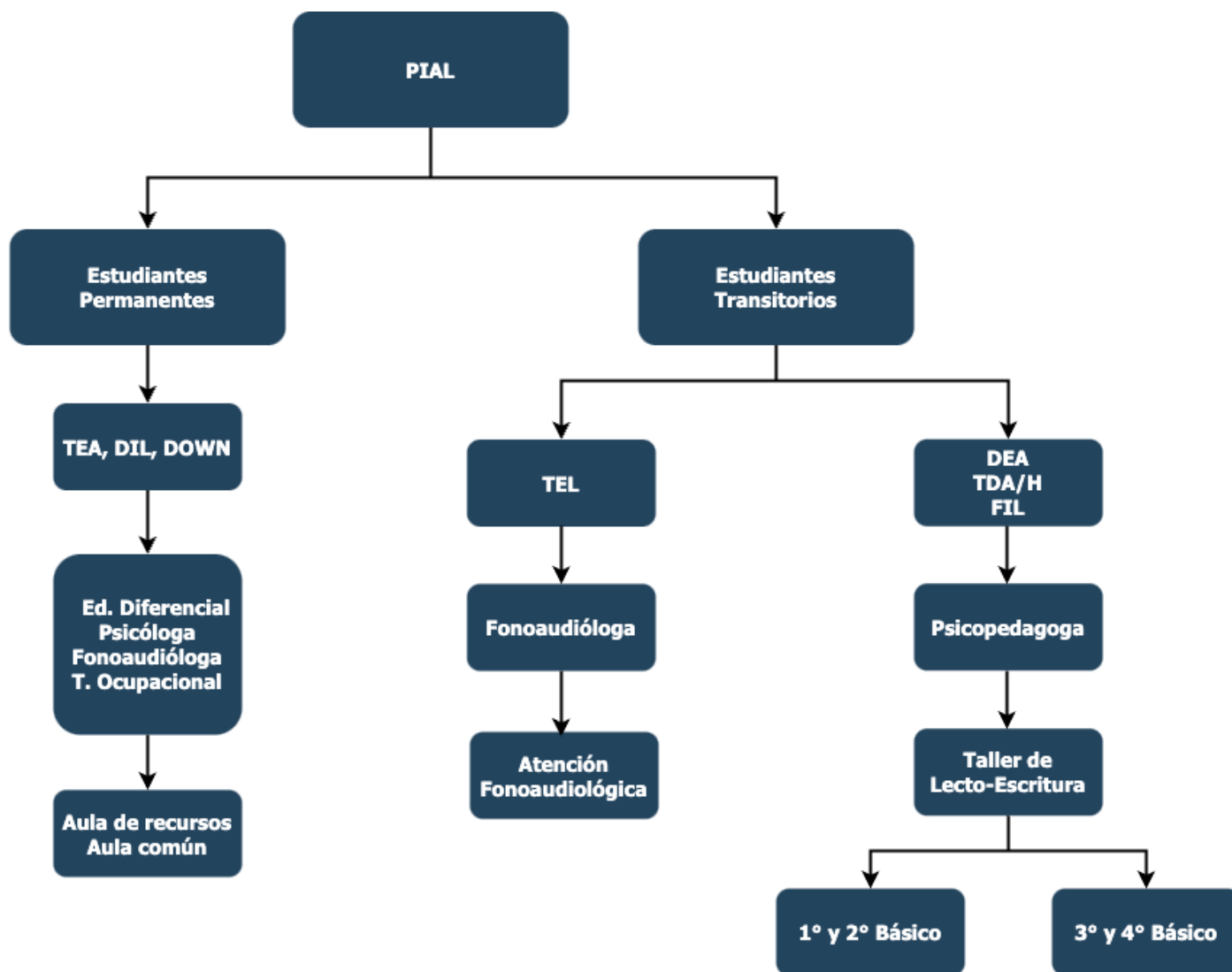
EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE INCLUSIÓN

El presente Plan de Inclusión será revisado cada dos años, a través de un proceso de reflexión, análisis y evaluación realizado por el equipo docente y el Equipo PIAL del Colegio. De este proceso surgirán propuestas de ajustes y modificaciones, las cuales deberán ser presentadas a Vicerrectoría Académica y luego aprobadas por la Rectoría del Colegio para su implementación.

De manera excepcional, la revisión del plan podrá adelantarse si así lo determina la Rectoría del Colegio, previa comunicación formal a la comunidad educativa. Cualquier modificación aprobada solo entrará en vigencia al inicio del año escolar siguiente.

ORGANIGRAMA.

ESQUEMA DE TRABAJO



	Colegio Alcázar de Las Condes	Edición año 2025
	Programa de Inclusión	Página 62 de 62

ANEXOS

- AUTORIZACION INGRESO AL PROGRAMA ETUDIANTE PERMANENTE
AUTORIZACION INGRESO AL PROGRAMA ETUDIANTE TRANSITORIO
COMPROMISO DE PADRE/APODERADO
ATENCIÓN FONOAUDÍOLOGICA
 - ATENCIÓN PSICOLÓGICA
 - ATENCIÓN PSICOPADAGÓGICA
- ATENCIÓN TERAPIA OCUPACIONAL
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DEC
 - DESISTIMIENTO EVALUACION DIFERENCIADA
- AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTACION DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Responsable	Cargo	Firma
Denisse Quiero Arellano.	Coordinadora Programa Inclusión	
Visado	Cargo	Firma
Rodrigo Urrutia Oyarzún	Rector	
Visado	Cargo	Firma
Luis Morales Chávez	Vice- Rector	 